



Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz
Gobernador Constitucional
del Estado de Tlaxcala



TLAXCALA

Juntos hacia el progreso

Presentación	4
1. Introducción	7
2. Gobierno Ciudadano	8
2.1. Participación democrática y vida ciudadana	8
3. Seguridad pública y procuración de justicia	15
4. Desarrollo Humano	19
4.1. Acceso de la población a los alimentos	19
4.2. Salud	21
4.3. Educación	27
4.4. Cultura	36
4.5. Deporte	41
5. Desarrollo Económico	44
5.1. Empleo	44
5.2. Desarrollo sectorial	49
5.3. Apoyo al campo	55
5.4. Desarrollo de tecnología y competitividad	61
5.5. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y para propiciar la gran inversión en el Estado	63
5.6. Comercio	66
5.7. Programa estratégico de turismo	67
5.8. Programa estratégico de transporte y almacenamiento	70
6. Desarrollo Social	72
6.1. Las mujeres	73
6.2. Los jóvenes	75
6.3. Los adultos mayores	76
6.4. Personas con capacidades diferentes	77
7. Desarrollo Urbano	79
7.1. Vivienda	79
7.2. Agua potable, drenaje y tratamiento del agua residual	82
7.3. Infraestructura carretera	85
7.4. Infraestructura urbana	87
7.5. Infraestructura deportiva	89
7.6. Infraestructura de telecomunicaciones	90

8. Medio ambiente	91
9. Desarrollo político y administrativo	96
9.1. Coordinación con municipios	96
9.2. Coordinación con el Gobierno Federal y entidades federativas	97
9.3. Coordinación con otros poderes	99
9.4. Reformas jurídicas para atender el futuro	101
9.5. La responsabilidad de gobernar	104
10. Mensaje Político	109

Presentación

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 es el resultado de un amplio proceso de planeación participativa; contiene las expresiones plurales de una sociedad que aspira a fortalecer su vocación democrática a través la inclusión, la tolerancia, el consenso y la pluralidad. El Plan se orienta, principalmente, a fomentar la creación de nuevos empleos, la educación, la reactivación del campo, el mejoramiento de la infraestructura, una cultura de respeto y cuidado del entorno ambiental y otras aspiraciones justas y responsables. Partimos de reconocer los avances realizados, los valores históricos, las virtudes y fortalezas del pueblo de Tlaxcala.

En los últimos 30 años del siglo XX, en Tlaxcala ocurrieron cambios importantes en las formas de vida, la economía y la organización. Estas transformaciones fueron resultado de una voluntad colectiva y de una disposición para cambiar por consenso.

Los tlaxcaltecas decidieron utilizar a la educación como la herramienta más importante para este cambio: los hijos de campesinos se transformaron en obreros; se incrementó notoriamente la participación de la mujer y se mejoró la calidad de vida al parejo de la modernización productiva. Los gobiernos respondieron a la demanda social; el Estado aprovechó su cercanía a los centros de consumo, su adecuada comunicación y su disposición para integrarse sin perder su propia esencia cultural.

En esos 30 años de consenso cambió la ocupación, los niveles de educación, la comunicación, el establecimiento industrial y la disposición de la población para compartir un modelo en el trabajo fabril y un cambio en la forma de vivir. La consolidación de la familia como administradora de los bienes representó una transformación en la calidad de vida.

Estas acciones fueron producto de la concurrencia de todos los tlaxcaltecas, ciertamente coordinados por al menos tres gobernadores progresistas que merecen los más altos reconocimientos, junto con algunos

otros que al menos mantuvieron el consenso por el cambio.

Sin embargo, a partir de los años noventa, tanto en Tlaxcala como en todo el país se sufrieron los efectos de la apertura comercial. En pocos años desaparecieron muchas industrias, aun cuando otras han ocupado su lugar. La maquila como una alternativa de industrialización sufrió los efectos de la competencia irregular de los mercados, los cuales, a pesar del TLCAN, no lograron mitigar las consecuencias de la producción masiva y las formas más sofisticadas de competencia de algunos países asiáticos.

El mito de llegar al desarrollo por el trabajo industrial de maquila se ha desvanecido en los inicios del presente siglo en todo el mundo. Se acepta como premisa general que no basta una mano de obra barata para atraer inversiones e industria. Igualmente, las ventajas geográficas parecen desdibujadas en las nuevas expresiones de la globalización.

Los nuevos paradigmas incluyen, sobre todo, ciertas consideraciones importantes: a mayor calificación de la mano de obra, mejor organización empresarial y una nueva cultura laboral con criterios de productividad, eficiencia y responsabilidad.

Concorre con estos cambios una competencia comercial en el sector agropecuario, con una sobreoferta mundial de granos básicos y con nuevos criterios para calificar a los productos por su papel: dietéticos, sanitarios y de seguridad alimentaria.

Ante estos retos, el Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2005-2011 propone impulsar un nuevo cambio y reorientar las variables de desarrollo a partir de reconocer los términos de una dinámica más compleja y competitiva, así como para aprovechar las potencialidades y fortalezas disponibles y caminar con pasos firmes al progreso en el tiempo que nos ha tocado vivir.

Reconocemos como una de las demandas más sentidas y como un propósito de la mayor prioridad, el

coordinar esfuerzos para promover un desarrollo económico que permita ofrecer empleo digno, productivo, remunerado y estable a la población.

Los retos del futuro se enfrentarán con la confianza que da a un gobernante la madurez democrática de su pueblo. Es así que presentamos ante ustedes un ambicioso programa de reimpulso para potencializar el cambio, mejorar la calidad de vida y ampliar las expectativas de progreso hacia mejores condiciones de vida para el pueblo de Tlaxcala.

El Plan Estatal de Desarrollo que presentamos a la consideración de la ciudadanía tlaxcalteca, surgió de los resultados de una consulta ciudadana y de las mejores experiencias y propuestas recibidas por todos los grupos y sectores de la población, lo cual permitirá concretar una propuesta organizada, armónica y completa para promover el desarrollo en los términos que la población nos ha solicitado.

Estoy seguro de que seremos capaces de lograr un consenso estatal basado en el respeto a la ciudadanía, la supremacía de la ley y la justicia, el trabajo como la alternativa de reivindicación y en la responsabilidad ciudadana como garantía para el cumplimiento de los propósitos comunes.

El Plan Estatal de Desarrollo nos presenta de manera ordenada y sistemática un breve balance de la realidad, una imagen deseable, un programa de trabajo, objetivos y lineamientos posibles de alcanzar. Me comprometo a su cumplimiento y a concentrar todo mi esfuerzo y el de mis colaboradores en ello, ya que cuento con el respaldo de la voluntad ciudadana que el 14 de noviembre nos entregó la responsabilidad histórica de la conducción institucional de Tlaxcala.

Héctor Israel Ortiz Ortiz

Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala

1. Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo se ha elaborado para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución del Estado de Tlaxcala, así como para atender las expectativas y reclamos planteados por la población tlaxcalteca.

En su estructura se reconocen los compromisos previos definidos como Ejes Rectores y Propósitos de Gobierno; se incluye una estructura de contenido con 10 apartados y 29 conceptos programáticos que definen las acciones que el Gobierno del Estado se compromete a emprender en el marco de sus atribuciones y coordinando esfuerzos con otros niveles de gobierno, otros poderes y la ciudadanía.

Por último, las Líneas de Acción están definidas como las actividades que algún órgano del Gobierno del Estado ha de realizar con base en sus facultades, capacidades y atribuciones.

2. Gobierno Ciudadano

Este documento ratifica la voluntad y el férreo compromiso de instaurar un gobierno con sentido humano que, trabajando junto con la sociedad, promueva las condiciones para alcanzar el bienestar que nuestras familias demandan.

Este Gobierno Ciudadano privilegiará la pluralidad, la inclusión, el respeto y los consensos. Se tiene claro que el desarrollo de las acciones no habrá de promoverse de manera unilateral; se requiere del concurso de la ciudadanía. Esta estrategia permitirá recuperar el sentido público en la toma de decisiones.

Es así que se asume con plena conciencia y responsabilidad política lo establecido en el artículo cuarto de la Constitución del Estado de Tlaxcala, que dice: “El objeto del poder público es el integral y constante mejoramiento de los habitantes del Estado, con base en el perfeccionamiento de la democracia política, económica y social.”

Con este sustento se integra el Eje Rector Gobierno Ciudadano, en el que se articulan las propuestas programáticas en torno a la tarea de garantizar y generar las condiciones que permitan a la sociedad vivir y trabajar en un sitio digno y seguro, con respeto a la integridad de las personas, sus ideas y su patrimonio.

La concepción humana y ciudadana de este Plan Estatal de Desarrollo parte de asegurar que toda la población sea atendida. Sabemos que en Tlaxcala aún crecemos a un ritmo demográfico del 2.4% anual, mayor que el nacional, que es de 1.8% y del que presentan las entidades vecinas. Estimamos que en la entidad, a inicios del 2005 hay 1,058,440 habitantes, distribuidos en 231,668 hogares en los que predominan las familias de entre 3 y 5 miembros, con un promedio de 4.7 personas por hogar.

Como efecto del descenso de la tasa de crecimiento de la última década, la población refleja una pirámide

de edades que en los niños con hasta cuatro años cumplidos presenta una proporción menor que la registrada para los dos quinquenios siguientes. El grupo más numeroso es el que oscila entre los 5 y 9 años. Los grupos de edad menores a 24 años representan el 55% del total de la población.

Así, se observa que somos un estado de población muy joven, por lo que hay que destinar un gran celo para atenderla. Este es un esfuerzo que nos obliga a concebir un mayor compromiso en la formación de los niños y los jóvenes, en el avance educativo, en la formación para el trabajo y en una preparación que abarque todos los aspectos necesarios para que se formen familias de manera libre, armoniosa y responsable.

La proporción de mujeres en el Estado constituye un poco más de la mitad de la población (51.18%); ellas representan la base de la organización de la familia y constituyen por sí mismas una de las fuerzas que mayor dinamismo ha aportado al cambio de la sociedad.

Por su fortaleza, su participación y responsabilidad social, la población femenina requiere de estrategias especiales en todas las acciones del gobierno, con la finalidad de que desarrolle mayores aptitudes, contribuyendo así, con justicia y equidad, al progreso de la entidad, y a que a su vez obtenga igualdad de trato y más oportunidades para disfrutar de una vida mejor.

La calidad de vida se funda en el esfuerzo individual y en el valor del trabajo con el que cada uno de los miembros del hogar aporta sus recursos al mismo. En la distribución del ingreso, según los montos de los recursos recibidos, se observa que en el Estado de Tlaxcala se identifica como trabajadores sin ingresos y con ingresos menores a un salario mínimo al 27.38% de la población, siendo esta cifra superior al promedio nacional en 6.71 puntos porcentuales, y ligeramente inferior a la registrada en las entidades vecinas. Esta población trabajadora sin ingresos o con ingresos menores a un salario mínimo en su mayoría se encuentra en las localidades rurales y en las actividades agropecuarias.

La población que percibe entre uno y dos salarios mínimos es la más numerosa: constituye el 36%.

Este estrato es más amplio en la entidad que el del nivel nacional. En el estrato de entre 2 y cinco salarios mínimos se ubica el 25.64 %; entre 5 y 10 salarios mínimos el 4.71%, y mayores a 10 salarios mínimos sólo el 1.54%. Estos hechos reflejan una sociedad menos desigual que la nacional, pero con más bajos ingresos. En esta distribución del ingreso destaca el papel de los estratos medios, que concentran el mayor número de individuos, constituyéndose así como los de mayor potencial para el impulso económico y para el mejoramiento de las oportunidades de vida de las familias.

Por lo tanto, es imprescindible mejorar la productividad de las zonas rurales y la producción agropecuaria para obtener un desarrollo armónico y justo, con menos desigualdad social y sin pobreza. Asociado a lo anterior, es indispensable incrementar, en lo general, la productividad del trabajo y los ingresos que se perciben.

Nuestra sociedad ha mantenido de manera firme su vocación por poblar todo el territorio estatal con comunidades de diversos tamaños, sin que ello propicie grandes concentraciones urbanas. Así, se observa que el 21.10% de la población se encuentra establecida en localidades de menos de 2,499 habitantes; el 29.75% en asentamientos de entre 2,500 y 10 mil habitantes, con lo que se infiere que un poco más de la mitad de los tlaxcaltecas prefiere comunidades pequeñas para vivir.

Tlaxcala es una red de pequeños asentamientos, muy cercanos uno del otro, con una identidad comunitaria que les caracteriza y les distingue; reconocer esta particularidad permitirá arrancar con bases firmes y seguras para alcanzar el desarrollo, partiendo de lo comunitario a lo regional y de este nivel a lo estatal.

Con base en todo lo anterior, este Eje Rector se instrumentará a través de las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado garantizará la estabilidad política, económica y social para que todos los ciudadanos potencien sus capacidades para mejorar el nivel de vida.
2. El Gobierno del Estado orientará sus esfuerzos para que, a través de los programas que se han diseñado, se atienda a toda la población.
3. El Gobierno del Estado otorgará prioridad a las acciones dirigidas a los niños y jóvenes; especialmente fortalecerá las que se orientan a la educación, la preparación para la vida en el trabajo y la formación de hogares.
4. El Gobierno del Estado atenderá con equidad a la población femenina, otorgará con prioridad oportunidades para su desarrollo e impulsará la generación de proyectos productivos, la capacitación, la formación empresarial y el otorgamiento de garantías para nuevas actividades y otras acciones que auxilien una mejor distribución de la riqueza, especialmente en las mujeres de menos ingresos.
5. El Gobierno del Estado priorizará las acciones que tiendan a propiciar la igualdad de condiciones entre todos los tlaxcaltecas, como estrategia para cumplir con lo prescrito en la Constitución del Estado en su artículo tercero, que establece la obligación del gobierno de proteger a las personas que cultural, social o económicamente son más débiles, es decir, apoyar a los que tienen condiciones de desigualdad con el fin de que se acerquen a los beneficios del desarrollo de que disfruta la mayoría de la población.

6. El Gobierno de Tlaxcala fortalecerá la vida comunitaria, su organización y sus virtudes de convivencia social.

Estas líneas de acción instrumentan las aspiraciones expresadas y, significan, además, un ámbito que recorre de manera transversal otros Ejes y prioridades de los Programas Estratégicos.

2.1. Participación ciudadana y vida democrática

Con el transcurrir del tiempo, los ciudadanos del Estado de Tlaxcala han perfeccionado una cultura de amplia participación en muchos aspectos de la vida colectiva. La intervención organizada y corresponsable en la vida social y la construcción y administración de servicios públicos son una manifestación democrática y de responsabilidad cívica que el Gobierno del Estado reconoce y estimula. Con esta convicción, proponemos consagrar esfuerzos para atender con prioridad las propuestas de acciones respaldadas por las formas de participación ciudadana, en complemento a las estrategias de Gobierno que se definen en este Plan Estatal de Desarrollo.

Tlaxcala es sin lugar a dudas el estado con mayor avance en la participación democrática de organizaciones ciudadanas. Este Gobierno contribuirá para que se consolide esta cultura de organización, colaboración y responsabilidad ciudadana.

Para fomentar la participación de la sociedad, el Gobierno del Estado respetará las formas de organización de los ciudadanos, además de que promoverá nuevas experiencias de colaboración entre el Gobierno Estatal y los municipios.

El Gobierno del Estado se compromete a respetar a las organizaciones sociales y a sus manifestaciones públicas dentro del marco de las leyes.

La relación entre el gobierno y la sociedad requiere de un ambiente de confianza. Este Gobierno velará por el bien general y no dejará al margen a ningún grupo social, ya que la concurrencia y la participación de los ciudadanos es parte de la responsabilidad de gobernar.

El Gobierno del Estado estará atento a los requerimientos administrativos para la prestación de los servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas; para ello dispondrá de sus mejores esfuerzos para asesorarlas y apoyarlas técnicamente, para que sus contribuciones sean más eficaces, optimicen su infraestructura y dispongan de más información para la toma de decisiones.

Interesado por compartir la responsabilidad y el costo de la infraestructura social, el Gobierno del Estado propiciará y encausará estrategias de acción a través de diferentes formas de organización de la sociedad que impliquen la co-inversión, la aportación proporcional, el aporte de trabajo, el servicio social comunitario, y otras experiencias que se concierten entre las organizaciones de representación ciudadana y el sector público.

El Gobierno del Estado revisará los programas de apoyo del Gobierno Federal y aquellos en los que participa más de un nivel de gobierno, a fin de convenir con las instituciones la adecuación de las Reglas de Operación para que éstas incluyan las diversas formas de organización social y ciudadana más frecuentes en el Estado de Tlaxcala.

Con la finalidad de generar mayores opciones que redunden en beneficio de la ciudadanía, el Gobierno del Estado hará un esfuerzo por ampliar los programas de cooperación multipartitos que impliquen en diferentes maneras y grados de participación al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado, a los municipios, así como a las organizaciones sociales. Se velará por que los beneficios de la colaboración sean amplios, eficaces y equitativos.

Cuando el acceso a los beneficios de los programas públicos requiera demostrar disponibilidad o liquidez económica, el Gobierno del Estado pugnará por la inclusión de nuevas formas de aportación de recursos

que sean más amplias, flexibles y equitativas, y que sobre todo protejan y, eventualmente, incrementen el patrimonio de los ciudadanos.

El Gobierno del Estado, con base en el ejercicio de sus facultades, coadyuvará junto con el Poder Legislativo para que se apruebe y promulgue la aplicación de una Ley de Participación Social.

Con relación a los partidos políticos, el Gobierno del Estado reconoce su carácter de entidades de interés público, sus formas de intervención en los procesos electorales, así como la representación política de los ciudadanos. Con base en estos principios, se ofrece a los partidos, dentro del marco de la ley, respeto a sus posiciones y formas de expresión, además de que se procurará el diálogo permanente y constructivo con todas las organizaciones políticas en beneficio de la ciudadanía.

3. Seguridad pública y procuración de justicia

Tlaxcala se caracteriza, entre otras virtudes, por haber mantenido durante un largo periodo un bajo índice delictivo y un ambiente de tranquilidad social.

Esta característica es el resultado de algunos factores sociales que han concurrido en mantener una menor incidencia de delitos; entre ellos destacan una vida comunitaria muy activa, la distribución de la población en localidades de tamaño medio y pequeñas, y la presencia de una clase media extensa sin una notable concentración del ingreso. También ha influido la integración de la sociedad sin grupos marginados y una cultura que no premia la violencia y la ostentación.

Además de estos factores internos, concurre que Tlaxcala no se encuentra en los cauces del crimen organizado: narcotráfico, robo y tráfico de automóviles, secuestro y otras plagas semejantes que azotan a otras entidades de la República Mexicana con mayor gravedad.

El hecho de disponer de un ambiente con menor incidencia delictiva (Tlaxcala es uno de los Estados con menor índice delictivo), no nos exime de riesgos; es imprescindible un mayor cuidado a fin de evitar que se pierda lo avanzado o bajar la guardia y permitir la presencia de actores criminales.

Por el contrario, nos encontramos con la oportunidad de mejorar las condiciones que permitan implementar acciones preventivas y lograr alcanzar estadios aún mejores de seguridad y justicia.

En esta dirección deben ir articulándose las acciones de gobierno, diseñadas para horizontes de mediano y largo plazo, con el fin de ampliar la protección al ciudadano y establecer condiciones para la convivencia pacífica y el progreso de la sociedad.

En este sentido, afirmamos la vocación del Gobierno del Estado en conciliar los intereses de la mayoría

de la población, con una estrategia de seguridad pública firme y disciplinada, sin que con ello se violen los derechos humanos de las personas que delinquen.

Nuestro compromiso se orienta a:

- Proteger, previniendo conductas infractoras, vigilando zonas vulnerables y atendiendo la seguridad de las personas.
- Investigar y procesar a los culpables para evitar la impunidad y la repetición de los delitos.
- Penalizar readaptando y preparando al reo para una reinserción armónica y productiva en la sociedad.

Con base en estos principios, el Gobierno del Estado se compromete a realizar las siguientes acciones:

a) Como propuesta legislativa:

Revisar la legislación penal para construir iniciativas que modifiquen el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, con el fin de establecer un mejor sistema que incluya elementos para realizar acciones en los siguientes aspectos:

1. Realizar eficientes acciones preventivas en un marco legal respetuoso.
2. Fortalecer al Ministerio Público para que, con mayor autonomía y recursos, realice las averiguaciones previas necesarias para la consignación de los probables infractores.
3. Incluir un proceso acusatorio y oralidad en los juicios, a fin de hacerlos más ágiles, dando mayor oportunidad a los jueces de impartir justicia.
4. Revisar aquellas conductas tipificadas como delitos para que puedan ser resueltas en el ámbito privado a través de la mediación entre las partes.
5. Readecuar la escala de penalización, a fin de hacerla severa pero justa, inhibitoria del delito pero

humana. En este sentido, incluir penas alternativas para algunos delitos, incluyendo el trabajo en favor de la comunidad, trabajo reparatorio en favor de la víctima, prisión intermitente, y otras formas que, la experiencia ha probado, son eficaces.

b) Como acciones específicas:

1. Elaborar programas estratégicos de seguridad pública y procuración de justicia del Estado de Tlaxcala, adicionales al Plan Rector de Seguridad Pública.
2. Mejorar los sistemas de Capacitación del personal de los cuerpos policíacos y de procuración de justicia.
3. Formar expertos en seguridad pública y procuración de justicia. Promover la licenciatura en seguridad pública, la maestría en procuración de justicia e investigación penal, así como doctorados en diversas ramas relacionadas con el derecho penal.
4. Diseñar una nueva organización para los procesos de investigación de los delitos; dotarles de los apoyos técnicos y de los laboratorios y servicios periciales y forenses necesarios para sus funciones.
5. Diseñar sistemas de información y mejorar los procesos tecnológicos en los registros y consultas sobre delitos, delincuentes, infractores, condiciones sociales, riesgos de seguridad, funcionarios del sistema, antecedentes penales, identificación de delincuentes, y otras que sean convenientes para una rápida acción de los cuerpos policíacos y los Ministerios Públicos.
6. Promover el establecimiento de sistemas de solución de controversias y arbitraje entre particulares, a fin de ampliar el marco de la ley y así resolver problemas de convivencia y de intereses económicos, antes de acceder los procesos penales.
7. Implantar un nuevo sistema de readaptación en las prisiones que fortalezca el entrenamiento en la productividad y los valores humanos.
8. Mejorar la atención de los adolescentes en riesgo, en especial de los menores infractores a través de su integración social y la preparación para su incorporación social y productiva en la

sociedad, así como propiciar procesos terapéuticos de reinterpretación de sus experiencias a fin de brindarles una visión alternativa del futuro.

9. Fortalecer y propiciar una mayor participación del Consejo Estatal de Seguridad, especialmente en la definición de programas de planeación y evaluación de políticas de seguridad pública y procuración de justicia.
10. Diseñar sistemas de detección inmediata de delitos del crimen organizado, a fin de atacarlos con la mayor prontitud y eficacia.
11. Coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en la lucha contra la delincuencia, en el marco de la legislación correspondiente.
12. Coordinar acciones con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y aprovechar su infraestructura, sistemas informáticos, sistemas de Capacitación y apoyo logístico.
13. Utilizar los recursos federales del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de otras fuentes federales, para mejorar el sistema estatal de seguridad y procuración de justicia.

4. Desarrollo humano

4.1. Acceso de la población a los alimentos

La vocación de servicio ciudadano ha de responder con criterio humanista a lo ordenado por la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (artículo tercero, último párrafo), en el sentido de “procurar que en la integración social todos tengan garantizado un mínimo de bienestar y oportunidades de desarrollo”. Con esto asumimos la preocupación por mejorar la alimentación, condición mínima para el desenvolvimiento físico e intelectual de las personas.

Esta preocupación nace del conocimiento de que casi una tercera parte de la población ocupada en el Estado gana un salario mínimo o menos, mientras que un 36% de la misma tiene ingresos que van desde uno hasta dos salarios mínimos; es decir, el nivel de ingresos es muy bajo, lo que describe las dificultades para satisfacer los requerimientos mínimos de una familia, en especial lo concerniente a la alimentación.

Los cambios en las formas de vida rurales de los últimos 20 años han disminuido la cantidad de alimentos producidos en los hogares de las comunidades, en donde los alimentos de origen vegetal son más caros. Esta situación ha impactado en la calidad de la nutrición, especialmente en la población infantil, lo que se constata por medio del indicador de mortalidad atribuible a la desnutrición (así como a otras deficiencias nutricionales), el cual registra un nivel ligeramente más alto que el promedio nacional (un índice de 2.78%).

La situación identificada obliga al diseño e instrumentación de un Programa Estratégico de Alimentación para mejorar el acceso de la población a los alimentos. Este programa conjugará nuestros esfuerzos y los de la Federación, con el fin de que todas las familias tengan acceso a una mejor alimentación, en especial las mujeres en periodo de gestación, y los niños y jóvenes en etapa de crecimiento.

El Programa Estratégico de Alimentación desarrollará las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado promoverá la alimentación de las mujeres en periodo de gestación, mediante el apoyo de complementos nutricionales, según los requerimientos de las madres. Estos apoyos se otorgarán en todas las unidades a través del sistema de salud y de asistencia social.
2. El Gobierno Estatal apoyará la alimentación de todos los niños en edad maternal mediante el seguimiento de los niños recién nacidos. A este respecto, el Gobierno de Tlaxcala coordinará, en lo posible, las acciones públicas, privadas e internacionales de apoyo a la infancia. Se propiciará la entrega de complementos alimenticios y de educación orientados al cuidado de los infantes.
3. El Gobierno del Estado consolidará el sistema de desayunos escolares, apoyando a los niños que asisten a las escuelas de educación preescolar y primaria. Estas acciones contribuirán a mejorar la nutrición, estimularán el aprendizaje y ayudarán a disminuir la deserción escolar.
4. El Gobierno del Estado promoverá la formación de centros de producción y abasto de alimentos en las comunidades rurales. Se trata de generar, de una manera organizada y con seguridad sanitaria, una fuente de abasto para la satisfacción de las necesidades de hortalizas, legumbres, pollos y huevos a precios más bajos en los pequeños mercados comunitarios. Para el desarrollo de este programa el Gobierno del Estado integrará un mando unificado y un comité de coordinación con los gobiernos municipales y la iniciativa privada, a fin de generar ahorro a los consumidores y, que a su vez, estas instancias se constituyan en centros de distribución de otro tipo de productos que resulten convenientes a este propósito.
5. Las acciones de apoyo a la alimentación se complementarán mediante la promoción e instalación de tiendas orientadas a la población más necesitada en donde se oferten productos a precios más bajos y eventualmente subsidiados, que contribuyan a orientar la demanda para que se disponga de más oportunidades para mejorar la calidad de la alimentación y la nutrición.

6. El Gobierno del Estado atenderá las necesidades de apoyo alimentario de la población en condiciones de evidente vulnerabilidad social, para lo cual se buscará consolidar la operación del Programa OPORTUNIDADES, al que habrán de sumarse coordinadamente otros recursos públicos o privados, tanto del país como del extranjero, que tengan estos mismos fines, lo que a su vez contribuirá a la instrumentación de un menú de apoyos acorde al grupo social de que se trate. Asimismo, diseñará apoyos específicos indispensables para las familias de escasos recursos.

4.2. Salud

El desarrollo humano integral depende en gran medida de que la población cuente con salud, entendida ésta no sólo como la ausencia de enfermedad, sino como el equilibrio físico y mental del ser humano.

En Tlaxcala, el diagnóstico sobre este rubro muestra que en los últimos años la salud de los tlaxcaltecas ha mejorado, y que la esperanza de vida entre la población es de 75 años. Entre 1998 y 2004 se registró un incremento promedio de 1.5 años en este indicador.

La tasa de mortalidad en la última década mostró una tendencia franca a la disminución, con índices de mortalidad de 0.6 y 0.3 por 1,000 nacidos vivos registrados en 1998 y 2004, respectivamente. El indicador de mortalidad general registró en este periodo una disminución de 4.6 a 4.1 por mil habitantes; no obstante, aún persisten rezagos en la materia, los cuales constituyen los retos de esta administración.

Dichos retos se pueden agrupar en tres rubros: los de equidad, los relativos a la calidad y los relacionados con la protección financiera.

Con respecto a la equidad el panorama en Tlaxcala esta marcadamente diferenciado; de hecho, uno de los rasgos distintivos de nuestras condiciones de salud es su desigualdad. Los daños a la salud en las regiones y grupos de mayores ingresos, ubicados en áreas urbanas, tienen un perfil similar al de algunos

estados más urbanizados; en contraste, en las regiones y grupos sociales empobrecidos el cuadro es el de condiciones de escaso desarrollo, ya que en estas zonas parte de la población vive en condiciones de marginación y debido a ello sufre de enfermedades típicas de la pobreza rural que son evitables, por lo que este hecho resulta ética y socialmente inaceptable.

Aunado a lo anterior, el incremento de las enfermedades crónico-degenerativas y de las denominadas enfermedades emergentes, como el SIDA, ha generado nuevas necesidades, que eventualmente dificultan la capacidad de respuesta existente en el sistema de salud y en las que la inequidad también está presente, ya que las personas de bajos recursos tienen menos oportunidades de recibir una atención adecuada para hacer frente a estos padecimientos.

En cuanto a calidad, ésta implica ofrecer servicios de salud eficientes en los que se respete la dignidad de las personas, se garantice un trato adecuado y se disponga de servicios básicos dignos en las unidades de atención.

Los largos tiempos de espera en la atención son una causa frecuente de queja por parte de los usuarios y un motivo de no utilización de los servicios públicos. Asimismo, en las unidades de primer nivel existen problemas de abastecimiento de medicamentos, y en nuestros hospitales el equipamiento es insuficiente y en muchos casos obsoleto.

Por otra parte, es común el uso deficiente de los expedientes clínicos y la falta de una comunicación adecuada entre el médico y sus pacientes; todas estas limitantes constituyen otro de nuestros retos.

Por último, los problemas financieros relacionados con la atención a la salud resultan una carga para la población. Este problema se debe en parte al constante aumento de los costos de la atención.

A nivel nacional, el 52% de los gastos totales en salud lo cubren directamente las familias con recursos propios al momento de utilizar los servicios de salud. Es por ello que nuestro sistema en esta materia debe garantizar esquemas de financiamiento justos, que protejan a la población, en especial a la de escasos recursos contra gastos excesivos por motivos de salud.

En Tlaxcala una alta proporción de la población no cuenta con ningún tipo de seguro (53.5%), el gasto en los hogares representa más de la mitad del gasto total en salud y, por lo mismo, un alto porcentaje de los hogares tiene el riesgo de empobrecerse por acceder a la atención que requiere.

En Tlaxcala, el futuro del sector salud para los próximos seis años ha sido definido, atendiendo a planteamientos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, cuidando que éstos se alineen con el Programa Nacional de Salud, correspondiendo por su contenido programático a los aspectos de organización, fortalecimiento y consolidación del sector.

Para recuperar el desarrollo de la salud en Tlaxcala se ha previsto atender tres retos sustantivos:

- Mejorar la salud de la población.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Sistema de Salud a las expectativas no médicas de la población.
- Garantizar la protección financiera en materia de salud.

Con base en lo anterior, el Gobierno del Estado ha planteado objetivos para garantizar el cuidado de la salud de los tlaxcaltecos en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, todo ello para lograr:

- a. Impulsar reformas legales y normativas en el sector que permitan consolidar la rectoría de la Secretaría de Salud e instrumentar paulatinamente la estrategia de separación de funciones, así como la modernización de la organización.

- b. Impulsar la promoción de ambientes saludables, haciendo énfasis en la corresponsabilidad de la ciudadanía, manteniendo los programas de alto impacto, como lo es el de vacunación, entre otros.
- c. Promover la formación y el Desarrollo Humano, a través de considerar que en los proyectos de desarrollo económico y social en la entidad, se tomen en consideración los efectos sobre la salud de las personas, y así garantizar el diseño e implantación de políticas saludables.
- d. Incorporar nuevas estrategias equitativas y justas, vinculando a la salud con el desarrollo y la procuración de la protección financiera a través del Seguro Popular.
- e. Garantizar servicios con calidad, oportunidad y trato digno, desarrollando una cultura organizativa que responda a ello, mejorando la infraestructura y acercando los servicios a las comunidades más alejadas.
- f. Contar con servidores públicos capacitados y comprometidos con el mejoramiento de la salud y el desarrollo integral de los tlaxcaltecas.
- g. Incentivar la participación de los gobiernos municipales, las comunidades, la familia y el individuo en el proceso de alcanzar mejores niveles de salud.

El Gobierno del Estado tiene claro en dónde estamos, y hacia dónde queremos llegar en materia de salud para el 2011, por ello, ha comprometido las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado elaborará un programa de desarrollo organizacional que considere la adecuación del marco jurídico, la reglamentación de los procesos y la separación de funciones.
2. El Gobierno del Estado establecerá el Sistema sectorial de información para la salud, que garantizará una planeación adecuada y una mejor toma de decisiones.
3. El Gobierno del Estado impulsará la Cruzada Estatal de Calidad de los Servicios de Salud, involucrando principalmente a los trabajadores a través de sus organizaciones gremiales, así mismo promoverá el mejoramiento de la calidad y la mejora continua en la cultura de la organización a través de la aplicación de los sistemas de acreditación del personal de salud.
4. El Gobierno del Estado Instrumentará el Seguro Popular con cobertura a toda la población que no disponga de otro sistema de protección de seguridad social y médica, aplicando el Reglamento de Protección Social en Salud, así como las políticas nacionales en la materia, evitando con ello el riesgo de empobrecimiento por motivos de salud.
5. El Gobierno del Estado asegurará la justicia en las contribuciones de los hogares para financiar el Sistema de Salud, afiliando al 100% de las familias de población abierta al Seguro Popular durante los dos primeros años de la administración
6. El Gobierno de Tlaxcala proporcionará, a través de las unidades médicas, un trato digno y sin excepción a todos los usuarios de los servicios de salud, otorgando a los pacientes atención médica efectiva, eficiente, ética y segura, elevando con ello la satisfacción de los usuarios.

7. El Gobierno del Estado proporcionará información que oriente la búsqueda de servicios de buena calidad, lo que mejorará la percepción sobre la calidad de los mismos y desarrollará la confianza de la población en su sistema de salud.
8. El Gobierno Estatal coordinará las acciones de los tres niveles de gobierno, logrando con ello una sinergia que permitirá la mejora de las condiciones de salud de la población.
9. El Gobierno del Estado garantizará la operación óptima de los programas preventivos, curativos y de rehabilitación.
10. El Gobierno Estatal brindará atención a todas las mujeres embarazadas, con el objeto de disminuir los riesgos al binomio madre-hijo, garantizando un arranque parejo para el producto y que se disminuya con ello la mortalidad materna y la infantil.
11. El Gobierno del Estado impulsará programas saludables con acciones encaminadas a la modificación de estilos de vida, en aspectos relacionados con la alimentación y la higiene en escuelas y comunidades.
12. El Gobierno del Estado pondrá en marcha un modelo de atención a la salud, haciendo énfasis en acciones de promoción y educación para la salud, sin descuidar los aspectos curativos y de control de enfermedades. Dicho modelo contempla, además, programas de acercamiento de los servicios a las comunidades más alejadas.
13. El Gobierno Estatal mejorará sistemáticamente, con una visión de largo plazo, la infraestructura de los servicios de salud, cuidando el cumplimiento cabal del Plan Maestro de Infraestructura, a través de acciones de sustitución, ampliación y rehabilitación de unidades médicas de primero y segundo nivel de atención.

14. El Gobierno del Estado diseñará un programa de sustitución de mobiliario, equipo e instrumental médico, mismo que incorporará acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
15. El Gobierno del Estado garantizará la atención médica a los niños y adolescentes que padecen enfermedades de alta complejidad, para ello se construirá el Hospital Infantil de Tlaxcala, en el que además se desarrollarán acciones de enseñanza e investigación, con lo que dicho hospital estará a la par con las mejores instituciones en el área.
16. El Gobierno del Estado mejorará los hospitales de segundo nivel, sustituyendo aquellos que por su antigüedad hoy son obsoletos, como es el caso de los ubicados en Calpulalpan y Huamantla; también ampliará su capacidad y los servicios que prestan.

4.3. Educación

Una de los intereses o prioridades para el Gobierno del Estado es la educación. Tlaxcala, a pesar de sus importantes avances en esta materia, requiere de mayor dinamismo.

Tlaxcala tiene una amplia infraestructura en donde el número de aulas y de docentes por alumno está ligeramente por arriba del promedio nacional, sin que esto constituya un déficit significativo en materia de infraestructura.

Los indicadores educativos señalan que para el ciclo escolar 2003-2004, la eficiencia terminal en educación primaria en el Estado fue de 98.9%, lo que ubica a la entidad en primer lugar en este rubro.

En educación secundaria la eficiencia terminal en el mismo ciclo fue de 74.1%, ubicando al Estado en el lugar 18 y ligeramente por debajo del promedio nacional. En cuanto a bachillerato, Tlaxcala se sitúa en el sexto lugar y por arriba del promedio nacional, ya que la eficiencia terminal en este renglón fue de 66.4%.

El sistema educativo que mantenemos permite dar cobertura al 98.9% de la población en edad de asistir a la enseñanza preescolar. Este pequeño déficit se presenta en las comunidades de menor tamaño. En la educación primaria el nivel de absorción de la población en edad escolar es de 99.8%, y la infraestructura disponible permite cubrir a toda la población.

En el tránsito entre la primaria y la secundaria tenemos un bajo nivel de deserción, cubrimos el 95.3% de los egresados de primaria y mantenemos una alta eficiencia terminal. En este nivel, las mayores preocupaciones se refieren a la calidad de la educación, a la modernización de los conocimientos y a la incorporación de las técnicas e instrumentos necesarios para el desarrollo personal. Para dos tercios de los jóvenes egresados de este nivel su educación concluye ahí y han de incorporarse al mercado de trabajo.

Si bien es cierto que en los últimos años se ha diversificado la oferta educativa para los jóvenes egresados de secundaria, la sociedad tlaxcalteca no ha logrado crear las condiciones para que una proporción mayor de estos jóvenes continúe sus estudios en los niveles medio superior y superior.

Para el incremento del nivel educativo entre estos dos niveles no basta ampliar la oferta educativa, habrá también que mejorar los resultados de la educación secundaria, elevar el nivel de calidad en los conocimientos, mejorar la oportunidad de los alumnos por continuar sus estudios, crear un mayor interés y una mayor satisfacción por las actividades educativas y propiciar que las familias estén dispuestas a respaldar a sus jóvenes en todo el proceso.

El mercado de trabajo demanda que la oferta educativa sea competitiva. El promedio de escolaridad de Tlaxcala es de 8.43 años, superior al promedio nacional, que es de 8.20 años, pero inferior al de los estados más desarrollados en donde el promedio es de 9.97 años.

Nuestros esfuerzos se han de encaminar hacia los niveles más competitivos del país, por lo tanto, habrá que redoblar esfuerzos en este proceso.

De continuar la actual tendencia de educación en el promedio de años cursados en el Estado de Tlaxcala, en los próximos 5 años tan sólo lograríamos incrementar el promedio de 8 a 9 años de escolaridad por trabajador, sin poder mejorar los niveles de competencia laboral ni poder incrementar el nivel de ingreso por trabajador. Por tanto, deberemos de cuidar e incrementar la educación, especialmente en estos niveles.

Asimismo, debemos de poner especial cuidado en incrementar la preparación de las mujeres, ya que las condiciones de trabajo en el mercado laboral les exigen mayor capacidad educativa en el mercado laboral.

No obstante, de acuerdo con los resultados de la encuesta de empleo del INEGI, en Tlaxcala, como en el país, el promedio de años de educación de las mujeres es mayor que el de los hombres, aun cuando sus ingresos son menores. Es por ello que la educación también tiene que cubrir la función de propiciar la equidad de género.

La educación es la mejor herramienta para incrementar las oportunidades individuales de empleo e ingreso, pero la educación pública deberá orientarse, como dice la Constitución de la República, “a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y a fomentar el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y en la justicia”.

Es por ello que los esfuerzos por mejorar la cobertura y la calidad de la educación han de mantener con firmeza el compromiso humanista por la integralidad y la equidad, y por propiciar la consolidación de los procesos democráticos, contribuir a la convivencia humana y robustecer la dignidad de las personas.

Es por lo anterior que la propuesta educativa del Gobierno del Estado se deberá de encauzar hacia el logro de objetivos amplios con una convicción y un compromiso por el futuro.

Es así, que el Gobierno del Estado se compromete a perseguir los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de los procesos educativos y ampliar su cobertura incrementando los niveles de educación en la población.
- En el marco del proceso de descentralización de la educación, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa existente, ampliar, mejorar y modernizar los espacios e instalaciones, y crear la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura.
- En el marco del proceso de descentralización de la educación y con el apoyo del Gobierno Federal, promover y estimular a los estudiantes que terminan la secundaria y a sus familias, para que continúen sus estudios en los niveles de educación media superior y media superior terminal.
- En el marco del proceso de descentralización de la educación, con fundamento en lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación, con el apoyo del Gobierno Federal y en estrecha y respetuosa coordinación con los representantes del magisterio, fomentar un programa permanente de mejoramiento de la calidad de la educación desarrollando las currículas más necesarias para adecuarse a las necesidades del mundo actual y del mercado de trabajo.
- Consolidar un sistema educativo estatal plenamente articulado entre sus componentes, vinculando la educación básica con la educación media superior y superior.

El programa de mejoramiento de la calidad de la educación que promoverá el Gobierno del Estado estimulará la capacitación de los maestros, la modernización de las técnicas pedagógicas, el equipamiento actualizado de laboratorios científicos y de computación, así como los instrumentos audiovisuales de aprendizaje de lenguas extranjeras, además de que considerará las acciones necesarias para el mantenimiento y la mejora de la infraestructura educativa.

Por otra parte, se considera como necesario ampliar la gama de opciones a nivel superior que dinamicen el desarrollo del Estado, razón por la cual se impulsará la consolidación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, así como el fortalecimiento y la ampliación de la Universidad Politécnica de Tlaxcala y el Instituto Tecnológico de Tlaxco.

Con base en los objetivos anteriores, el Gobierno del Estado instrumentará las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado formulará el Plan Sectorial de Educación en el que se contemple el desarrollo de las Líneas de Acción del Plan Estatal.
2. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal y el de los municipios, establecerá un programa para el mantenimiento de la infraestructura educativa, cuidando que se preserven las condiciones adecuadas para la enseñanza, se mantenga la higiene necesaria, se fomenten las actividades deportivas y recreativas, y se cuide la comodidad de maestros, alumnos y padres de familia.
3. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal y la concurrencia del INEA y el CONAFE, identificará a las comunidades que requieran atención especial para garantizar la educación básica de los niños en edad escolar.

4. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos municipales y los representantes de las sociedades de padres de familia de los distintos planteles públicos y privados, y con la colaboración de directores de planteles, maestros y representantes sindicales, realizará un programa amplio y permanente de difusión para que los alumnos, respaldados por sus padres, mejoren la calidad de su educación y permanezcan en el sistema educativo más años, expandiendo así sus oportunidades de empleo e ingresos futuros. Este programa tendrá mayor intensidad en los grados superiores de cada nivel, en especial en el de secundaria.
5. El Gobierno del Estado promoverá el programa de mejoramiento de la calidad de la educación, que estimulará la capacitación de los maestros, la modernización de las técnicas pedagógicas, el equipamiento actualizado de laboratorios científicos y de computación, así como los instrumentos audiovisuales de aprendizaje de lenguas extranjeras.
6. El Gobierno del Estado fomentará la equidad para que las niñas y los niños de Tlaxcala tengan las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito su educación básica, media superior y superior, reforzando las acciones educativas en los grupos minoritarios desfavorecidos.
7. El Gobierno del Estado fortalecerá las acciones de alfabetización y la promoción de los servicios de educación básica en las personas mayores de quince años.
8. El Gobierno del Estado patrocinará el programa de “Útiles Escolares” en el nivel básico.
9. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, fortalecerá la atención de los laboratorios de aprendizaje de primaria y secundaria, en especial los de computación e inglés. Con este fin se garantizará que todas las escuelas públicas de nivel medio cuenten con equipos suficientes y actualizados para que todos los alumnos realicen prácticas, al menos una vez a la semana, en ambas materias.

10. El Gobierno del Estado fortalecerá los servicios de educación física, recreación y cultura en todos los niveles de educación básica, y en especial en los niños y niñas con capacidades diferentes.
11. El Gobierno del Estado mejorará la capacitación y actualización del docente en todos los niveles educativos, privilegiando la relación entre docentes y alumnos, centrando la atención en la innovación y en paradigmas de aprendizaje.
12. Para ampliar las prácticas en materia de cómputo y tecnologías de informática, el Gobierno del Estado generará un programa de bonos canjeables por horas de servicio en Cafés Internet. Estos bonos estimularán a maestros y alumnos y promoverán el establecimiento de más centros; en especial, formarán y consolidarán mercados de estos servicios en comunidades de menor tamaño.
13. El Gobierno del Estado, en coordinación con las organizaciones sindicales e instituciones privadas, promoverá un sistema de créditos sin interés para que los maestros adquieran equipos personales de cómputo. Estos créditos se concertarán con la participación de las organizaciones sindicales y los trabajadores.
14. El Gobierno del Estado, con el apoyo del magisterio especializado en los niveles de secundaria y educación media, promoverá y establecerá, en adición a la currícula obligatoria sobre lenguas extranjeras y cómputo, la creación de talleres y clubes de habla y lectura de inglés. Estos clubes utilizarán sistemas audiovisuales, películas y lectura de revistas y manuales técnicos.
15. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos municipales, los representantes de las sociedades de padres de familia y en colaboración con directores de planteles, maestros y representantes sindicales, incorporará en todos los niveles del área de materias de ciencias

sociales o su equivalente y en todos los ciclos, una materia de formación y responsabilidad ciudadana. A este respecto, el Gobierno del Estado iniciará las actividades con una guía básica y elaborará los libros de texto y ayudas de lectura en un periodo no mayor a un año.

16. El Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal, los municipios, maestros y directores de los planteles, padres de familia y con el auxilio del DIF, establecerá ciclos de formación para padres de familia, con el fin de mejorar su cercanía, contribución y responsabilidad con el sistema educativo. Con este mismo fin se desarrollarán convivencias para la transmisión de habilidades cognoscitivas vinculadas con las relaciones entre padres e hijos en etapa adolescente, así como con la formación integral para la vida. Estos talleres se llevarán a cabo con material didáctico especializado que realizan grupos expertos en la materia. Dentro de estos temas se incluirán también la educación para toda la vida, la práctica de una vida sana y nuevos instrumentos para la mejora continua.
17. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos municipales, los representantes de las sociedades de padres de familia y en colaboración con directores de planteles, maestros y representantes sindicales, incorporará en todos los niveles del área de materias de ciencias naturales o su equivalente y en todos los ciclos, una materia de cultura ecológica. A este respecto, el Gobierno del Estado iniciará las actividades con una guía básica y elaborará los libros de texto y ayudas de lectura en un periodo no mayor a un año.
18. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos municipales, los representantes de las sociedades de padres de familia y con la colaboración de directores de planteles y maestros, promoverá el uso de las instalaciones del sistema educativo para incentivar la cultura, el deporte y las formas de vida sana. Se creará un fondo estatal para realizar eventos extraescolares de carácter deportivo o cultural en cada plantel.

19. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos municipales, fomentará la actividad deportiva y cultural en los niveles básico-medio y medio superior. Se realizará de manera organizada para seleccionar talentos y apoyarlos con orientación y capacitación para su desarrollo en este ámbito.
20. El Gobierno del Estado, con el apoyo del gobierno federal, de los gobiernos municipales, los representantes de las sociedades de padres de familia y con la colaboración de directores de planteles y maestros, promoverá la conservación y ampliación de la infraestructura educativa.
21. El Gobierno del Estado promoverá el desarrollo del programa “La escuela limpia, educa”, con el propósito de desarrollar una cultura para el cuidado ambiental y el desarrollo sustentable.
22. El Gobierno del Estado incorporará al proceso de calidad educativa los programas y contenidos de los programas “Escuelas de Calidad”, “Enciclomedia”, “Telemedia” y “Lectura”, entre otros; programas que la Federación está implementando para incorporar el sistema educativo a los ritmos de la modernidad.
23. El Gobierno del Estado impulsará el programa “Telemedia” en todas las escuelas, así como el fortalecimiento del programa de “Preparatoria en línea”, a fin de ampliar la cobertura, disminuir la deserción escolar y facilitar el acceso a las personas de escasos recursos con dificultades de traslado a los centros educativos.
24. El Gobierno del Estado promoverá la creación de un Consejo de Instituciones de Educación Superior del Estado, con el fin de mejorar los servicios y ampliar la oferta educativa.

25. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, impulsará la consolidación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, así como el fortalecimiento y la ampliación de la Universidad Politécnica de Tlaxcala y el Instituto Tecnológico de Tlaxco.
26. El Gobierno del Estado apoyará a la universidad pública, y buscará la celebración de convenios con universidades y organismos internacionales para el mejoramiento de la calidad de la educación.
27. El Gobierno del Estado, con pleno respeto a la autonomía de las universidades, apoyará los procesos de obtención de ingresos y de otras fuentes de financiamiento de acuerdo a sus necesidades y en función de los programas que las mismas instituciones definan. A este respecto se promoverá un diálogo respetuoso.

4.4. Cultura

El Estado de Tlaxcala tiene un gran patrimonio cultural, tanto material como intangible. El primero está constituido por las edificaciones y asentamientos realizados por sus antiguos pobladores hasta antes de la llegada de los españoles, así como por los edificios y acervos documentales de carácter civil, religioso y gubernamental, que datan desde la época del contacto con los ibéricos hasta el siglo XIX.

La Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, determina que el patrimonio material tiene una definición y una vocación, además de que las acciones con respecto a éste requieren la concurrencia del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, de los Municipios y de las organizaciones ciudadanas.

Por otra parte, las expresiones culturales constituyen la mayor fuente de riqueza para el Estado, ya que éstas son producto del sentir y de las experiencias colectivas, generando así elementos de identidad

que permitan asimilar mejor el sentido de ser tlaxcalteca. La historia, las tradiciones orales, las formas de manifestación religiosa, la medicina tradicional, la gastronomía, la música, los bailes y la forma de expresión en los mercados y plazas públicas, constituyen parte de este vasto universo.

La cultura requiere de acciones que le permitan trascender en el tiempo y el espacio para lograr obtener un significado que le dé sentido a las personas. Depende de la voluntad de la familia, la comunidad, las autoridades locales, así como del Gobierno del Estado, que las diversas expresiones culturales mantengan su vigor y se enriquezcan.

Asomarse a la cultura de los otros es un complemento insustituible en el desarrollo integral de todo individuo; éste se necesita nutrir de otras experiencias que le ayuden a ampliar sus referentes sobre la realidad, así como a armonizar la convivencia con los demás, encomiando, por otra parte, los rasgos particulares de la cultura de origen.

La cultura debe aportar a las personas diversas perspectivas que les permitan ampliar sus horizontes, además de ofrecer un sentido y una motivación tanto en lo individual como en lo colectivo. A este respecto, el Gobierno del Estado debe de fomentar las oportunidades y el disfrute de otras formas de expresión.

Las acciones en materia de cultura nunca han sido suficientes para abarcar tanta riqueza. Si bien se ha generado toda una infraestructura para el servicio y difusión de la cultura, ésta necesita nuevas definiciones que permitan dirigir mejor su aprovechamiento.

En otro orden de ideas, las estrategias de difusión en materia cultural deben ser más amplias y adecuadas para hacer trascender nuevas experiencias a la sociedad. La proyección de nosotros mismos, para nosotros y para los demás requiere de un mayor esfuerzo.

Por último, Tlaxcala tiene que compartir con otros su riqueza cultural, por lo que es necesario generar y coordinar estrategias con el sector turístico que permitan atraer visitantes, los cuales, además de involucrarse con el sentido de ser tlaxcalteca, provoquen una rentabilidad económica que permita financiar mejoras al patrimonio y a la infraestructura para la cultura.

El Gobierno del Estado apuesta a ser garante de las acciones y necesidades culturales de los tlaxcaltecos, por lo tanto, se propone:

Con respecto a los elementos de cultura material que por ley se tienen que rescatar, conservar, investigar, preservar y difundirse:

- Estrechar la colaboración de las instancias estatales y federales en materia de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, para que con base en la legislación y normatividades vigentes se promueva la apropiación de esos patrimonios por parte de los individuos.

Con respecto a las expresiones culturales de los diferentes grupos y poblados que componen el Estado:

- Hacer de este Gobierno un garante que coadyuve en el libre ejercicio de aquellas manifestaciones que le dan un sentido al quehacer social de los individuos.

Con respecto a la población:

- Buscar y procurar las mejores condiciones para que las personas tengan la oportunidad de conocer, fomentar y adquirir las destrezas y habilidades que les permitan explorar nuevas formas de expresión, ya sean plásticas, musicales o corporales, independientemente de que su ejercicio sea individual o colectivo.

- Fomentar la adquisición de experiencias que amplíen el panorama de conocimiento y que a la vez posibiliten la convivencia de la colectividad.
- Fomentar acciones que contribuyan a disminuir las distancias entre creadores y espectadores en todos los campos posibles, impulsando la participación activa de la población en actividades artísticas de todo tipo.

Para realizar los objetivos señalados, el Gobierno del Estado propone las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno de Tlaxcala infundirá en los tlaxcaltecas el amor y la responsabilidad hacia los diversos patrimonios culturales del Estado, de manera que cada uno sea custodio de los mismos y además se sienta orgulloso de ello.
2. El Gobierno del Estado velará por la aplicación de las leyes y normatividades locales, federales e internacionales que coadyuven a rescatar, conservar, investigar, preservar y difundir la cultura material de la entidad.
3. El Gobierno de Tlaxcala garantizará a la colectividad la realización de sus expresiones de carácter civil y religioso que correspondan al fortalecimiento de las costumbres e identidad locales.
4. El Gobierno Estatal aplicará un programa de reordenamiento de las prioridades de la infraestructura para la cultura, con la finalidad de mejorar sus condiciones materiales y pueda así ser aprovechada de una mejor manera.
5. El Gobierno del Estado desarrollará un programa descentralizado de eventos, espectáculos y actividades dirigidos hacia diferentes tipos de público, para que éste se permita ampliar sus perspectivas de conocimiento, además de promover la convivencia armónica.

6. El Gobierno de Tlaxcala fortalecerá la creatividad de los individuos por medio de un programa que considere brindar la oportunidad de explorar sus destrezas y habilidades en materia de creación artística.
7. El Gobierno del Estado fomentará el desarrollo de talentos artísticos por medio de un programa para la formación y especialización, con el fin de elevar la calidad de los nuevos creadores.
8. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, los institutos de cultura de todo el país, embajadas y centros de difusión cultural a nivel internacional, desarrollará un amplio programa para el fomento a lectura fuera de las aulas, ampliando las expectativas en el disfrute de las expresiones literarias.
9. El Gobierno del Estado promoverá un programa que posibilite la edición de obras literarias realizadas por autores tlaxcaltecas y escritores de talla universal.
10. El Gobierno del Estado promoverá convenios institucionales para un programa de estímulos por concurso que permita la puesta en escena de obras de teatro, instalaciones escénicas, así como la organización de espectáculos musicales, entre otros.
11. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, de las organizaciones internacionales de cultura, las embajadas, los órganos latinoamericanos de impulso a la cultura, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, impulsará la realización del Festival Latinoamericano de las Ciencias y las Artes.
12. El Gobierno de Tlaxcala propondrá iniciativas que preserven e impulsen la producción del arte popular, además de procurar las mejores condiciones para su comercialización.

13. El Gobierno del Estado utilizará de manera más activa los medios y tiempos de difusión de que dispone la entidad para la promoción de las actividades culturales.
14. El Gobierno del Estado propiciará la descentralización de la oferta cultural en toda la entidad, en las regiones, municipios y localidades.
15. El Gobierno del Estado reestructurará el Instituto de Cultura para generar una nueva arquitectura y ordenamiento jurídico.
16. El Gobierno del Estado buscará nuevas formas de obtención de recursos que beneficien el quehacer cultural en la entidad.
17. El Gobierno del Estado buscará una mayor vinculación interinstitucional entre organismos e instituciones con programas de cultura.
18. Junto con la Secretaría de Turismo del Estado, el Gobierno Estatal diseñará una estrategia que sugiera circuitos que permitan una visita placentera de los monumentos, entornos e infraestructura que hablen de la cultura de Tlaxcala.

4.5. Deporte

El Gobierno del Estado asume como parte de su compromiso por el desarrollo integral del hombre, el procurar el bienestar físico ligado al impulso de prácticas habituales que permitan la preservación de la salud, el fortalecimiento físico, el sano entretenimiento y la vida en convivencia, reforzado así los lazos familiares, comunitarios y el sentido de pertenencia e identidad estatal y nacional.

Con base en lo anterior, el Gobierno del Estado brindará oportunidades para la práctica del deporte y de la cultura física en todos sus niveles y facetas (alto rendimiento y deporte popular). La orientación deportiva deberá cubrir a toda la población: niños, jóvenes, adultos, personas con requerimientos especiales y de la tercera edad, así como a los atletas especializados de alto rendimiento, contribuyendo así al mejoramiento personal y social de los tlaxcaltecas.

Los objetivos que plantea el Gobierno del Estado en materia de deporte son los siguientes:

- Incrementar la práctica permanente de la actividad física y el deporte.
- Promover la participación adecuada y segura de la población en actividades recreativas, deportivas, formativas y de alto rendimiento en las diversas modalidades y ámbitos de acción, combinando el trabajo de los especialistas de la salud y el deporte.
- Mejorar y ampliar los servicios para la práctica del deporte y de la cultura física, atendiendo con fundamentos sólidos y de forma integral a la población con necesidades especiales y de la tercera edad.
- Aprovechar y ampliar la infraestructura existente en materia deportiva, para promover y fortalecer a través de acciones conjuntas el desarrollo de la cultura física y el deporte a toda la población.

Para llevar a cabo los objetivos anteriormente señalados, se realizarán las siguientes acciones:

1. Se establecerán los mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones entre los diversos sectores e instituciones, que permitan la puesta en marcha de prácticas a favor del desarrollo de la cultura física y el impulso del deporte.

2. Fomentar la participación pública y privada en la rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios físicos destinados a la práctica de la actividad física y el deporte.
3. Se promoverá la vinculación respetuosa y sistemática entre los sectores educativo, salud, así como con la iniciativa privada, con la finalidad de promover su participación en el desarrollo integral de la población.
4. Se estimulará la formulación de programas que den respuesta a las necesidades e inquietudes en materia de cultura física y de deporte de la población en general, además se generarán líneas de acción específicas dirigidas a los niños, a los jóvenes, al entretenimiento deportivo, a las personas con capacidades diferentes, así como a los adultos de la tercera edad.
5. Se realizarán las acciones necesarias para consolidar el Instituto del Deporte de Tlaxcala, se promoverá la coordinación entre todas las instituciones interesadas.
6. Se estimulará el desarrollo de deportista de alto rendimiento y se creará un programa para garantizar su participación competitiva.

5. Desarrollo económico

5.1. Empleo

El empleo es el medio por el cual el hombre se realiza, obtiene sus ingresos, establece su relación con la sociedad, aporta su esfuerzo en la formación de la riqueza y obtiene satisfactores. En Tlaxcala, el trabajo es un valor que genera un justo orgullo y el medio para mejorar la condición social y llevar bienestar a las familias.

Durante el proceso electoral los ciudadanos presentaron como la demanda más sentida y frecuente a todos los candidatos y autoridades, la de “mejores oportunidades de empleo”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Asimismo, nuestra Constitución también nos garantiza un mínimo de bienestar y oportunidades de desarrollo.

Sin embargo, las condiciones económicas para la generación de empleos se derivan de una delicada organización de la economía, en donde concurren la disposición de los emprendedores, la organización de las empresas, el capital, financiamientos, tecnología, conocimientos y, desde luego, la capacidad productiva del trabajo.

Con una clara concepción, los legisladores tlaxcaltecas, a través de la Constitución del Estado, establecieron como facultades y obligaciones del gobernador (artículo 70, fracción XXVII), “el promover el desarrollo económico del Estado, apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar una gran inversión en la entidad, con especial atención a las de carácter social y estimular aquellos proyectos que fomenten la capacidad empresarial”.

Es con este sentido que los esfuerzos en materia de promoción del empleo han de responder a una problemática compleja de la cual estamos conscientes.

El sector agropecuario participa con el 18.21% de la ocupación y en él se concentran los más bajos ingresos; el 70.0% de estos empleos tiene percepciones menores a un salario mínimo. También ha ocurrido un envejecimiento de la población dedicada a estas actividades. Más del 53% de los poseedores de las parcelas y predios ejidales y de propiedad privada son personas mayores de 60 años.

En los otros sectores económicos también hay ingresos bajos: un 17.86% tiene entradas inferiores a un salario mínimo.

El sector industrial ha crecido, el de los servicios también, sin embargo, la oferta de empleos formales creció en la última década a un ritmo menor al de la demanda de trabajo, razón por la que se observa que los empleos no formales ahora constituyen el 37.8% del total de la ocupación.

En la encuesta de “Empleo no estructurado” que se realiza por ciudades, se observa que la ciudad de Tlaxcala, la única del Estado incluida en la estadística, tiene una mayor participación en la industria de la transformación que el promedio nacional; asimismo, en dicha encuesta se indica que el nivel de escolaridad es de 7.8 años de educación formal concluidos, ligeramente por encima del promedio nacional pero por debajo del empleo formal del Estado.

Dentro del total de los empleos en el Estado (formales y no formales), el 61.73% del total de la población ocupada trabajaba más de 40 horas a la semana. En este sentido, el nivel de escolaridad es superior al promedio nacional, aun cuando los ingresos pagados fueron más bajos.

Como se ha podido observar, en el Estado de Tlaxcala la demanda de empleo es respaldada por una disposición al trabajo, la que, sin embargo, ha sido insuficiente para satisfacer las necesidades de la

población. Los niveles de educación no constituyen por el momento una ventaja comparativa que propicie una mayor atracción de inversiones, es por ello que en el Plan Estatal de Desarrollo se establecen objetivos y compromisos ligados al estímulo de la producción, a la creación de empresas, a la generación de valor, al incremento de la productividad y a la atracción de capitales y empresas estratégicas; en lo general, al desarrollo económico.

En materia de empleo tenemos los siguientes propósitos:

- Promover empleo digno, productivo, remunerador y estable dentro de un entorno de productividad y eficiencia.
- Consolidar el empleo existente.
- Mejorar la calidad y productividad del trabajo.
- Desarrollar talleres de formación de conocimientos, hábitos y métodos de aprendizaje para acceder a empleos más modernos y mejor remunerados.
- Reorganizar e impulsar el empleo en micro y pequeñas empresas, mejorando la calidad de los bienes y los servicios ofertados.
- Organizar y capacitar a profesionistas con el fin de que obtengan un empleo mejor remunerado en mercados alternativos donde puedan desarrollar más sus aptitudes, habilidades y conocimientos.

- Desarrollar el Programa Estatal de Capacitación para la Competitividad:
 - o Productividad en el trabajo y certificación de competencias.
 - o Nueva cultura laboral.
- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales:
 - o Emprendedores.
 - o Incubadoras de empresas
 - o Formación de nuevas empresas.
 - o Desarrollo empresarial.
 - o Desarrollo de nuevos mercados.

Líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado estimulará la ampliación de los mercados para las pequeñas y medianas empresas.
2. El Gobierno del Estado realizará programas de capacitación de la mano de obra orientados al mejoramiento de la calidad del trabajo y su productividad, con el fin de atraer más empresas e inversiones.
3. El Gobierno del Estado creará las condiciones de infraestructura para atraer empresas e inversiones a la entidad.
4. El Gobierno del Estado difundirá ante los empresarios la calidad de la mano de obra de los tlaxcaltecas con el fin de mejorar su nivel de ingreso.

5. El Gobierno del Estado, a través de la realización de obra pública, generará empleos temporales.
6. El Gobierno del Estado apuntalará la inversión para generar empleo.
7. El Gobierno del Estado hará las gestiones necesarias para transformar el marco normativo de las Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial y convertirlas en Sociedades de Responsabilidad Limitada Microempresarial, que contribuyan a la estructuración de las actividades económicas en la informalidad, generando alternativas de mayor beneficio legal, social y en rentabilidad para los que constituyen la economía popular, no sólo de la manufactura, sino también del comercio y los servicios.
8. Con el propósito de identificar las ventajas comparativas en otros estados y países, así como los planes de crecimiento y expansión de las empresas, el Gobierno del Estado promoverá la presencia de Tlaxcala ante las empresas que concurren y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, para que éstas consideren al Estado como una posibilidad de asentamiento.
9. El Gobierno del Estado promoverá con la participación del sector empresarial acciones que mejoren las condiciones de vida de los trabajadores, en especial de las mujeres.
10. El Gobierno del Estado coordinará esfuerzos con las dependencias federales para dotar a los jóvenes, mujeres y adultos mayores de habilidades que les ayuden a conseguir mayores oportunidades laborales y empresariales.
11. El Gobierno del Estado promoverá la creación del Fideicomiso Fondo de Casa de Artesanías, con la finalidad de apoyar a aquellos productores dedicados a esta actividad.

12. El Gobierno del Estado impulsará la transformación y modernización del FOMTLAX, para convertirlo en una institución descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con facultades para el financiamiento y fomento empresarial, asesoría, otorgamiento de garantías y otros apoyos a las empresas del Estado, a fin de propiciar la creación de empleos.
13. El Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal y las embajadas de México en Canadá y Estados Unidos, establecerá oficinas para la atención de las necesidades de los trabajadores migratorios tlaxcaltecas, y coordinará esfuerzos con instituciones financieras para establecer procedimientos más ágiles y seguros de protección y envío de recursos entre sus lugares laborales y el Estado de Tlaxcala, cuidando, en todo caso, la protección de los ahorros y el bajo costo de las operaciones.

5.2. Desarrollo sectorial

En la última década la economía estatal creció a una tasa media anual de 4.5%, sin embargo, durante los años 2002 y 2003 experimentó tasas negativas del orden del 2.3 y 2.5%, respectivamente, producto de la salida del Estado de empresas maquiladoras de exportación que encontraron mejores condiciones de desarrollo en Centroamérica, el Caribe y la República de China.

La baja de las importaciones por parte de los Estados Unidos de Norteamérica (que es el principal mercado y con quien se realizan transacciones comerciales superiores al 90% de la producción de las empresas instaladas en Tlaxcala), y la baja del consumo interno del país, también fueron variables que contribuyeron a tener un crecimiento negativo del Producto Interno estatal.

El impacto que ha provocado la situación económica del país en el Estado afecta de manera directa a la inversión y al empleo, esto último se reflejó en el registro del número de asegurados permanentes que reporta el IMSS.

En el año 2000 tenía reconocidos a 77 mil 520 trabajadores, cifra que disminuyó a 68 mil 212 para el 2003.

Por su parte, la industria maquiladora también presentó un saldo negativo con la pérdida de 4 mil 960 plazas en 2003; para 2004 se generaron 3 mil 499 opciones de trabajo que no lograron recuperar los empleos perdidos. Las cifras que reporta el INEGI en sus encuestas estatales también muestran una disminución de los niveles de desocupación en el Estado durante los últimos años.

Los cambios en el valor de la producción de Tlaxcala reflejan las mismas variaciones de los movimientos nacionales. La economía del Estado comparte, en su mayoría, las mismas tendencias que el crecimiento del país.

Los sectores más dinámicos de la economía estatal fueron los de la industria y los servicios, en tanto que el sector agropecuario tuvo, en el lapso comprendido entre 1993 y 1999, resultados negativos, y sólo en el año 2000 observó un cambio favorable. En los siguientes años se estima un crecimiento muy bajo o negativo.

La economía de Tlaxcala está tan ligada a las dinámicas nacionales porque incluye la participación de grandes y medianas empresas que aportan valores sustantivos en el Producto Interno, contribuyen a generar empleos y absorben mercancías y servicios generados en la entidad.

El sector agropecuario está compuesto por 53,967 unidades de producción, en donde el 40% de ellas son menores a una hectárea. El 71.9% son específicamente agrícolas, el 13.4% pecuarias, el 1.3% forestales y el 14.5% tiene funciones no agropecuarias.

Entre 1991 y 2002 el número total de unidades de producción disminuyó en 22,849, cerca del 30% de las que existían entonces; la superficie censal disminuyó en casi 50 mil hectáreas.

En la década de los noventa la población ocupada en el sector creció ligeramente en términos absolutos (con 3,622 ocupados), sin embargo, disminuyó notoriamente su participación relativa, pasando de 28.56% a 18.21% del total de la población ocupada en el Estado.

Estos fenómenos, acompañados del decremento en el valor del producto sectorial, explican con mayor realismo las dificultades por las que atraviesa el sector y el proceso de empobrecimiento de las personas que trabajan en él.

Es importante hacer notar que los datos de encuestas y el conteo pre-censal agropecuario del año 2002 en el Estado, refieren que el promedio de educación en el sector agropecuario tiene 3.7 años menos de escolaridad que el promedio de los trabajadores de otros sectores.

Casi la totalidad de los productores agrícolas (38,807) realizan cultivos anuales, en los cuales los precios, la productividad y la rentabilidad han disminuido notoriamente en los últimos años.

La industria manufacturera es la que actualmente contribuye con la mayor parte (29.63%) del valor del Producto Interno Bruto. Según los datos de los Censos Económicos, el subsector estaba integrado por 5,516 unidades de producción y generó el 48% del total del empleo formal censado.

La industria textil continua siendo la de mayor aportación al número de empleos, sin embargo, en los años recientes es la rama que más ha resentido el impacto de la apertura, el contrabando y las prácticas desleales de comercio. En estos últimos años el tamaño de las empresas textiles disminuyó y otros competidores regionales se repositionaron; esto ocasionó una disminución de su participación en algunos mercados, en especial en el de la elaboración de prendas de vestir.

Pequeños empresarios del ramo atribuyen la pérdida de competitividad en la subrama a que la oferta consolidada que antes tuvo Tlaxcala se desplazó a otros polos de producción y comercialización, y a que los antiguos empresarios del ramo salieron del mercado y el cambio generacional no fue lo suficientemente oportuno.

La rama manufacturera de productos metálicos, maquinaria y equipo, tuvo una importante contribución en el empleo. Esta rama creó nuevos establecimientos y empleos en los últimos años. Las manufacturas a base de minerales no metálicos también fueron unas de las más dinámicas, aportando nuevos puestos de trabajo.

El sector comercio mantiene una importante contribución con el 26.6% del total de empleos formales censados.

El sector transporte generó 5,995 empleos, encabezados fundamentalmente por el transporte de pasajeros, en donde existen un total de 5,760 concesiones (5,321 de pasajeros). El transporte de carga está poco desarrollado, la aportación corresponde al 16.8% de los empleos del sector e implica un total de 439 concesiones.

El sector servicios ha mantenido una distribución armónica entre varias ramas, entre ellas la de servicios educativos, de investigación y médicos (5,916 empleos), la de restaurantes y hoteles (5,250), los de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo (4,761), y los servicios profesionales y técnicos especializados (4,209).

Por otra parte, el privilegio de la ubicación geográfica posiciona a la entidad con amplias ventajas, y bajo esta situación los inversionistas están considerando a Tlaxcala como un lugar seguro para invertir; se promueve la instalación de nuevos centros de negocios para el inversionista local como parte del impulso a la modernización de la infraestructura comercial; así se han establecido franquicias que han generado nuevos empleos.

El sector transporte y almacenamiento ha tenido un bajo desempeño, aun cuando ha mantenido un crecimiento constante, su oferta se orienta tan sólo a cubrir la demanda local. Este sector se ha mantenido al margen de las ventajas comparativas disponibles.

Por su ubicación geográfica, Tlaxcala tiene potencialidad para erigirse como un polo de conectividad para el transporte y el comercio, ya que cuenta con una amplia red de infraestructura carretera y ferroviaria que le permitiría convertirse en un centro de intercambio regional y almacenamiento cercano a los centros de distribución y consumo.

Tlaxcala se ubica en uno de los pocos lugares en donde se puede realizar la conexión carretera y ferrocarrilera entre la región sur y norte de la república, con acceso directo a los mayores puertos del Atlántico y acceso a las conexiones carreteras para los del Pacífico.

En la región de Atlangatepec se concentra parte de la infraestructura ferrocarrilera y carretera necesaria que le permitiría controlar el flujo de bienes y mercancías provenientes de los puertos ubicados tanto en el Golfo de México como en el Océano Pacífico, y hacia el norte y sur del país, sin la necesidad de que se transite por la Ciudad de México y su área metropolitana, lo que disminuye costos y racionaliza los tiempos de transporte y almacenamiento. Su ubicación y los antecedentes permiten prever la instalación de una aduana interior y el desarrollo de un perfil de nuevas actividades económicas relacionadas con el transporte y el almacenamiento de mercancías en tránsito.

El desarrollo de estas oportunidades en el sector transporte, almacenamiento y comercio forman parte de la información básica del diagnóstico de la vocación futura del Estado.

Otra línea de singular importancia será la modernización del sistema ferroviario Apizaco-Puebla, el cual permitirá un moderno sistema de transporte que conecte a estas importantes ciudades del altiplano.

Por otra parte, hay que reconocer que el empleo no formal cuyas actividades se desarrollan en los hogares, establecimientos móviles, micro empresas, servicios personales y servicios directos, concentra al 37.0% del total de la población ocupada.

El desarrollo económico debe ofrecer empleo digno, productivo, remunerado y estable a los trabajadores, además de asegurar apoyos oportunos y eficientes a los emprendedores que quieran iniciar un negocio, para que a través del logro de estas condiciones la sociedad pueda satisfacer sus necesidades de progreso y el acceso a productos y servicios de calidad a un precio justo.

Con base en esta información y de acuerdo con los retos del Tlaxcala de hoy en esta materia, el Plan Estatal de Desarrollo presenta los siguientes objetivos:

- Elaborar un Programa Estratégico de Desarrollo Económico que incorpore escenarios alcanzables y acciones posibles.
- Impulsar las actividades económicas en el Estado, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas, generando empleos y propiciando el bienestar de las familias.
- Apoyar las iniciativas de desarrollo empresarial, de negocios productivos y de generación de empleo de la población tlaxcalteca.

- Coordinar esfuerzos, gestionar inversiones, promover las ventajas y crear infraestructura para atraer el establecimiento de empresas en el Estado de Tlaxcala.
- Promover nuevos espacios para la actividad económica a fin de atraer inversiones y empresas al Estado.

Para el cumplimiento de estos propósitos, el Plan Estatal de Desarrollo incluye estrategias de carácter específico por Sectores o ramas de producción, y en función del valor estratégico que tienen para el desarrollo productivo y social de la entidad.

5.3. Apoyo al campo

Concebido como un eje rector de las acciones de gobierno, el Apoyo al campo describe las estrategias y líneas de acción que se aplicarán para atender a los trabajadores del sector con menos oportunidades y a la población asentada en localidades rurales dedicadas a las actividades primarias.

Definidas con la mayor prioridad, las acciones de apoyo al campo se sustentarán en un Programa Estratégico de Desarrollo Rural. En éste se promoverá la participación de toda la sociedad, de los productores del campo, de sus organizaciones y de las instancias de gobierno establecidas para contribuir al desarrollo rural y sectorial, del sector financiero, de las empresas privadas consumidoras de insumos procedentes de este sector, de los proveedores de bienes e insumos agropecuarios, de los profesionistas y técnicos y de sus despachos para el desarrollo rural.

Para apoyar al campo se partirá de una estrategia que una los esfuerzos y genere las sinergias para ofrecer nuevas alternativas en lo concerniente a la reconversión productiva, la integración de cadenas productivas y contacto directo con el mercado.

El Gobierno del Estado ratifica el compromiso de mantener interlocución con todas las organizaciones campesinas de Tlaxcala, sin importar su orientación política.

El Ejecutivo Estatal garantizará la apertura y promoverá los espacios que contribuyan al mejoramiento de la capacidad productiva y del bienestar de los tlaxcaltecos dedicados a las tareas del campo.

Líneas de acción para el Apoyo al campo:

1. El Gobierno del Estado realizará un Programa Sectorial de Apoyo al Campo que contenga las acciones para el sector agropecuario y el desarrollo rural.
2. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, impulsará el desarrollo productivo de las microcuencas buscando un óptimo manejo de los recursos naturales, una administración de desarrollo económico y social, y una evaluación de todos los recursos y técnicas para su conservación.
3. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, consolidará el sistema estatal de información agropecuaria para el desarrollo rural sustentable, como una herramienta de planeación del sector que permita una adecuada toma de decisiones.
4. El Gobierno del Estado revisará y actualizará el marco jurídico del sector e impulsará la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Tlaxcala.
5. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, el de los organismos federales competentes, y utilizando los recursos de los programas establecidos en la Alianza para el Campo y otros semejantes, aplicará un proyecto estratégico para incrementar la productividad agrícola de granos básicos, promoviendo el uso de insumos, maquinaria y equipo apropiado.

6. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal y el de los organismos federales competentes, instalará un banco de insumos agropecuarios en Huamantla, Ixtacuixtla y Hueyotlipan que ofrezca préstamos de semilla, apoyos en fertilizantes, material genético e insumos pecuarios, así como maquinaria y equipo a los campesinos tlaxcaltecas.
7. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, el de los organismos federales competentes, y utilizando los recursos de los programas establecidos en la Alianza para el Campo y otros semejantes, aplicará un proyecto estratégico de reconversión productiva, que apoyará la construcción, rehabilitación o mejoramiento de invernaderos y otras tecnologías de clima controlado para producir de manera organizada hortalizas y verduras, frutales y otros productos agrícolas para comercializarlos de manera directa en los mercados urbanos.
8. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, las instituciones financieras y los productores, desarrollará un programa de rehabilitación de pozos y mejoramiento tecnológico de los sistemas de riego, propiciando un cambio tecnológico y un proceso de reconversión productiva.
9. El Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal y las instituciones públicas, realizará un programa de conservación de suelo y protección de microcuencas, mediante la incorporación de variedades vegetales que conserven, protejan y generen nuevas alternativas económicas, entre ellas, nopales, agaves y productos forestales.
10. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, el de los organismos federales competentes y utilizando los recursos de los programas establecidos en la Alianza para el Campo y otros semejantes, impulsará la producción que implique valor agregado y la apertura a nuevos horizontes de comercialización nacional y en el extranjero, estableciendo la integración de cadenas productivas orientadas a la obtención de mayores ingresos.

11. El Gobierno del Estado fomentará la ganadería caprina y ovina, como alternativa de desarrollo en las comunidades que por sus características físicas sean capaces de desarrollarla.
12. El Gobierno del Estado, con la coordinación de las instituciones federales correspondientes, apoyará el establecimiento de asociaciones estratégicas que permitan el acceso a los mercados urbanos e integrar sistemas de comercialización directa con los consumidores de productos agrícolas.
13. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, aplicará un proyecto estratégico para incrementar la productividad pecuaria en todos los órdenes, fortaleciendo la calidad y eficiencia zoonosanitarias en todas las especies, a fin de garantizar su acceso a todos los mercados del mundo.
14. El Gobierno del Estado incrementará la producción de leche y sus derivados, promoviendo la organización de los productores, la asociación estratégica, la industrialización, el acceso a los mercados urbanos, y la integración de sistemas ganaderos de comercialización directa.
15. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, el de los organismos federales competentes, y utilizando los recursos de los programas establecidos en la Alianza para el Campo y otros semejantes, fomentará la organización comunitaria para el desarrollo de proyectos productivos de alimentos: hortalizas, legumbres, pollos y huevos, apoyando también los procesos de transporte, y la conservación y comercialización en las comunidades rurales, como aportación a la seguridad alimentaria.
16. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales, comunidades y organizaciones de productores, elaborará la planeación integral de obra pública y el desarrollo de la infraestructura para la producción y la comercialización, definiendo los mecanismos de apoyo y cuidando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

17. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, apoyará el establecimiento de empresas de mujeres para la producción agropecuaria, artesanal y de servicios comunitarios en las poblaciones rurales del Estado.
18. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, apoyará el desarrollo forestal, mejorando los bosques, unidades productivas forestales, reforestando y protegiendo las áreas boscosas y plantaciones con manejo de carácter sustentable.
19. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, apoyará la organización y administración de las unidades productivas forestales, y auxiliará en la formación de mercados y en la vigilancia contra el tráfico de productos forestales.
20. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instancias federales y las autoridades locales, apoyará el aprovechamiento sustentable de los bosques y promoverá la protección del desarrollo forestal, de los bosques y plantaciones y en la vigilancia contra el tráfico de productos forestales.
21. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, apoyará la rehabilitación y creación de cuerpos de agua para almacenarlos y usarlos racionalmente en la producción agrícola, ganadera, pesquera y forestal. También coordinará los esfuerzos para la organización de los productores y la integración de procesos de comercialización derivados de estas acciones.

22. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, apoyará la creación y consolidación de empresas rurales a través del programa de formación de emprendedores y del impulso a las incubadoras empresariales que generen estrategias de comercialización y exportación.
23. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, los organismos públicos, privados y los productores, elaborará un programa de investigación y desarrollo de tecnologías para la reconversión productiva del sector agropecuario de la entidad.
24. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, fomentará la inversión, investigación, desarrollo y transferencia tecnológica que promuevan la sustentabilidad ambiental y social de los intercambios económicos, incluyendo a los tres sectores básicos de actividad: campo, transformación y comercio-servicios
25. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, y mediante su participación activa en las relaciones con los gobiernos de otros países, consolidará o establecerá acuerdos de emigración temporal de mano de obra.
26. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, establecerá un programa de regularización de la propiedad rural, convocando a los ejidos a actualizar sus registros, certificación de derechos y designación de sucesores, y a los propietarios privados a la regularización de sus predios y sus testamentos.
27. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones federales correspondientes, elaborará un programa de jubilación agraria a fin de que los adultos mayores poseedores de parcelas ejidales o propiedades privadas, realicen un cambio generacional en la conducción

de las unidades de producción, mediante los mecanismos de herencia, sin poner en riesgo su supervivencia y la de su cónyuge. El Gobierno Estatal diseñará los instrumentos jurídicos pertinentes a fin de garantizar su aplicación en el marco de las leyes aplicables. Asimismo, diseñará y aplicará con el apoyo del Gobierno Federal el pago de los procesos de jubilación.

28. El Gobierno del Estado organizará un foro anual para la evaluación del Programa Sectorial de Apoyo al campo y de las acciones de las instituciones estatales y federales que participen.
29. El Gobierno del Estado, en coordinación con organizaciones públicas y privadas y los gobiernos de otros países, impulsará el intercambio de experiencias comerciales y apoyo recíproco en las tareas concernientes al campo.
30. El Gobierno del Estado fomentará la realización de acciones tendientes a lograr una participación cada vez más activa de mujeres y jóvenes en las tareas del campo, con el propósito de revitalizarlo mediante el arraigo productivo de la población.

5.4. Desarrollo de tecnología y competitividad

Líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado fomentará la competitividad económica y social de la entidad, los actores económicos y sus habitantes, para lograr un desarrollo económico sostenido con crecimiento sustentable y equidad distributiva que resulten en mejor calidad de vida y progreso para el Estado.
2. El desarrollo de la vocación logística de la entidad es una de las acciones más importantes del Gobierno del Estado, se trata de aprovechar y de generar nuevas ventajas competitivas a fin

de estimular el desarrollo de nuevas inversiones productivas en la entidad. En este sentido, el Gobierno del Estado estará atento a todas las ramas y oportunidades que se dispongan para el desarrollo económico y el empleo.

3. El Gobierno del Estado promoverá crear un modelo de “Educación para la competencia” que garantice la competitividad de los universitarios con vocación empresarial, el incremento en el uso y transferencia de tecnología y el desarrollo de redes comerciales nacionales e internacionales con base en las técnicas de información.
4. El Gobierno del Estado fomentará la competitividad de Tlaxcala en sus intercambios con la región mediante un Plan Rector de la IV zona Metropolitana Tlaxcala-Puebla, y del corredor económico Apizaco-Sierra Norte de Puebla.
5. El Gobierno del Estado concertará la creación del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología en coordinación con el CONACYT. Éste ha de convertirse en un instrumento de actualización y acceso a la nueva tecnología en todas las ramas.
6. El Gobierno del Estado reactivará la cooperación internacional de Tlaxcala con el mundo para fortalecer la productividad, la innovación tecnológica y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas en un marco que privilegie el desarrollo industrial sustentable y el desarrollo de recursos humanos para la industria y el emprendimiento.
7. El Gobierno del Estado promoverá la presencia de los productos exportables de la entidad en nuevos mercados, particularmente en los países con los que México ha suscrito tratados de libre comercio o instrumentos similares, mediante la creación de una impulsora de la oferta exportable que actúe como desarrollador de las empresas exportadoras.

8. El Gobierno del Estado ofrecerá atención de calidad expedita y personalizada a los empresarios que demanden servicios, para que a través de la ventanilla única de gestión se propicie y facilite la instalación de nuevas empresas en el Estado.
9. El Gobierno del Estado fomentará la vinculación empresa-institución educativa, para facilitar que los perfiles de los egresados correspondan a las necesidades del sector productivo.

5.5. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y para propiciar la gran inversión en el Estado

Líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal y las instituciones públicas especializadas, elaborará y aplicará un Programa Estratégico para modernizar la micro, pequeña y mediana industria mediante:
 - Apoyos directos para consolidar la administración de las empresas y su equipamiento administrativo.
 - El desarrollo de mercados y la promoción comercial.
 - El otorgamiento de avales para garantizar el financiamiento en la adquisición de maquinaria, equipo y unidades de transporte.
 - La creación de cursos y talleres para la armonía generacional en la administración de la empresa.
 - La investigación tecnológica y las pruebas de nuevos productos.

2. Para el financiamiento del desarrollo, el Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal y las instituciones públicas, establecerá un programa de créditos para la creación de empleos y el fomento de las actividades productivas, así como para la instalación de micro empresas para mujeres.
3. El Gobierno del Estado, con la colaboración del Gobierno Federal y las instituciones públicas, desarrollará un proyecto productivo para la consolidación de la industria textil y del vestido, fortaleciendo su vocación en el Estado de Tlaxcala y atendiendo las necesidades prioritarias de financiamiento, capacitación y administración, para lo cual otorgará apoyos y estímulos para:
 - Ampliar los mercados.
 - Mejorar diseños y modernizar productos.
 - Actualizar estrategias de comercialización, transporte y presentación.
 - Capacitar en procesos administrativos, comerciales, textiles y productivos.
 - Crear un fondo de garantía para créditos bancarios a corto plazo para la compra de insumos, pagos de servicios de energía o pago de nómina.
4. El Gobierno del Estado creará un proyecto de coordinación, con la mayor prioridad, para apoyar las gestiones administrativas de las empresas establecidas en la entidad.
5. El Gobierno del Estado realizará promociones constantes ante el sector empresarial de los diversos esquemas de financiamiento de los fondos no bancarios con que cuentan los gobiernos federal y estatal, para apoyar al sector productivo mediante financiamiento, asistencia técnica y capacitación. Asimismo, promoverá la inversión a través del Fondo PYME para industrializar y dar valor agregado a los productos del campo y desarrollar agroindustria local.

6. El Gobierno del Estado, en coordinación con los municipios, consolidará la infraestructura de los parques industriales existentes.
7. El Gobierno del Estado, en coordinación con los municipios, consolidará la infraestructura para las empresas en los corredores industriales.
8. El Gobierno del Estado promoverá con los particulares la creación de una “bolsa de reconversión” de la infraestructura industrial en desuso, para incrementar el valor y fomentar la presencia de nuevas empresas.
9. El Gobierno del Estado considera como área estratégica del desarrollo estatal la fabricación de autopartes, consolidando la integración de las empresas existentes y propiciando el incremento de inversión por parte de empresas armadoras.
10. El Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal y con las empresas establecidas, desarrollará un amplio programa de formación de la cultura laboral; en este sentido, el Gobierno Estatal se propone mejorar la calidad y productividad con programas de capacitación de los recursos humanos, desde los trabajadores hasta el personal directivo.
11. El Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal y con las empresas establecidas, promoverá la inclusión de programas de desarrollo empresarial, oferta exportable, desarrollo de proveedores, diseño, envase y embalaje, promoción y comercialización internacional y consultoría especializada; también promoverá, mediante campañas de información y formación, las oportunidades que los acuerdos comerciales firmados por México ofrecen al sector empresarial de Tlaxcala.

5.6. Comercio

El Gobierno del Estado impulsará y estimulará el crecimiento armónico del comercio, los servicios y el transporte. Asimismo, promoverá un programa estratégico de turismo que amplíe las opciones y productos.

Líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado, junto con el apoyo del Gobierno Federal, establecerá un programa de modernización gerencial de las pequeñas y medianas empresas de comercio y servicios, mediante el cual otorgará estímulos y apoyos para:
 - La capacitación empresarial.
 - La ampliación de los mercados.
 - La creación de un fondo de garantía para créditos bancarios a corto plazo para el equipamiento, pago de nómina, así como para dotar de liquidez y atender los contratos en proceso.
 - El otorgamiento de avales para garantizar el financiamiento en la adquisición de inventarios, equipo y unidades de transporte.
 - La investigación tecnológica y la experimentación de nuevos servicios.

2. El Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal y las instituciones financieras, desarrollará la siguiente infraestructura comercial y de servicios:
 - Construcción de la Central de Abastos del Estado de Tlaxcala.
 - Construcción de los Centros Comerciales y de Convivencia en Apizaco y Tlaxcala.
 - Edificación del Recinto Ferial de Santa Ana Chiautempan.

3. El Gobierno del Estado establecerá un programa de estímulos a profesionistas y personal especializado, para capacitarse en instituciones nacionales e internacionales en campos del conocimiento que requieran impulso en la entidad.
4. El Gobierno del Estado promoverá el establecimiento de empresas medianas y grandes que provean de bienes y servicios, además las auxiliará en la gestión para su establecimiento.
5. El Gobierno del Estado promoverá la modernización del transporte urbano así como de los que prestan servicios a las comunidades del interior del Estado, los auxiliará en la gestión de créditos para la renovación del parque vehicular actual.
6. El Gobierno del Estado fortalecerá el desarrollo de cadenas productivas, promoviendo y orientando a los inversionistas en las demandas que existen en las grandes empresas.
7. El Gobierno del Estado atenderá a los sectores de comercio y servicios para la creación de cadenas de mercado regionales, fortaleciendo el desarrollo endógeno.

5.7. Programa estratégico de turismo

El Gobierno del Estado, junto con el apoyo del Gobierno Federal, elaborará un Programa estatal de turismo que revalore los actuales productos promocionales, además de impulsar otros. Se promoverán acciones tendientes a ampliar la duración de las visitas de turistas nacionales y extranjeros en la entidad, y se fomentarán acciones en apoyo a los prestadores de servicios, comerciantes y productores de artesanías, que garanticen la calidad y el otorgamiento de los mismos.

A este respecto, el Gobierno del Estado ejecutará las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado consolidará el Complejo Arqueológico Cacaxtla-Xochitécatl como polo de atracción y lo ligará a otras ofertas de servicio turístico en el Estado.
2. El Gobierno del Estado consolidará las visitas a los centros históricos, así como a las ciudades coloniales de Tlaxcala y Huamantla, dotándolas de mayores servicios y oportunidades de estancia, hospedaje y adquisición de productos artesanales.
3. El Gobierno del Estado de Tlaxcala, con el apoyo del Gobierno Federal, concertará con Fonatur y inversionistas privados, el establecimiento de un hotel de cinco estrellas, preferentemente en la zona de Santa Cruz del Porvenir o en la ex hacienda Santa Águeda en los municipios de Ixtacuixtla y Nativitas, según las preferencias de los inversionistas. Los servicios de esta nueva instalación hotelera satisfarán las necesidades de hospedaje de visitantes de la zona arqueológica y ofrecerán, a su vez, nuevos servicios de descanso y placer asociados a los servicios tipo spa.
4. El Gobierno del Estado ampliará los servicios de información y guía en los lugares de atracción turística.
5. El Gobierno del Estado estudiará las alternativas para el establecimiento de un parque temático en la entidad, según la capacidad de oferta que presente en materia colonial, taurina y otros elementos semejantes.
6. El Gobierno del Estado, en la colaboración del Gobierno Federal y Fonatur, promoverá inversiones privadas para el establecimiento de Trailers Park que aprovechen las ventajas del Parque Nacional Malitzin en complemento a la infraestructura existente, así como en otras regiones atractivas del Estado.

7. El Gobierno del Estado realizará los estudios pertinentes para el desarrollo turístico de la región denominada “Llanos de Teopan” con instalaciones para turismo alternativo, sistema de condominios y en condiciones de cercanía a la naturaleza que incluyan turismo de aventura.
8. El Gobierno del Estado establecerá una estrategia de restauración, consolidación y promoción de dos rutas turísticas para el disfrute del patrimonio de arte sacro disponible en el Estado de Tlaxcala. Estos eventos serán complementados con la presentación de otras expresiones culturales relacionadas con el tema, como música de cámara, motetes, representaciones religiosas, poesía, etc.
9. El Gobierno del Estado ofrecerá información actualizada en formatos sencillos y claros sobre los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, así como del patrimonio natural y de las actividades artesanales que desarrollan los tlaxcaltecas en sus diferentes poblados.
10. El Gobierno del Estado integrará circuitos de visita y ofertará paquetes que amplíen la estadía del turismo familiar.
11. El Gobierno del Estado elaborará paquetes de oferta con el fin de que las empresas, colegios profesionales e instituciones, utilicen la infraestructura turística en la realización de eventos y convenciones.
12. El Gobierno del Estado generará un programa estratégico de mercadotecnia que incluya una reingeniería turística, relaciones públicas, promoción, mercadeo y publicidad para posicionar a Tlaxcala en el país y en el extranjero.
13. El Gobierno del Estado impulsará mecanismos de coordinación y participación con la federación, estados y municipios, así como con la iniciativa privada para el desarrollo del sector.

14. El Gobierno del Estado impulsará la calidad de los servicios turísticos, desarrollando programas de capacitación de sus recursos humanos e integrando procesos de mejora en el desempeño de sus operaciones

5.8. Programa estratégico de transporte y almacenamiento

El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, elaborará un programa estratégico de transporte, en el cual se busque aprovechar las ventajas geográficas de Tlaxcala para establecer un centro de conectividad que permita la distribución de bienes y mercancías, conectando a los estados costeros con las rutas comerciales del norte y sur del país.

En el futuro habrá que incorporar la vocación geográfica definida por la especialización en logística, almacenamiento y apoyos al transporte de productos de importación y exportación, integrando al sur con el norte del país, mediante la nueva infraestructura carretera del sistema Golfo Centro que incluye el Arco Norte, que le permite unir a toda la república sin pasar por el D.F., y que ubica estratégicamente al puerto seco y multimodal conectado a la aduana de Atlangatepec como un polo en el transporte de mercancías.

Para lograrlo, el Gobierno del Estado ejecutará las siguientes líneas de acción:

1. Junto con el Gobierno Federal concertará con las empresas ferroviarias y las que administran carreteras, la habilitación y el mejoramiento de la infraestructura para el transporte en la región de Atlangatepec, para convertirla en un centro logístico de distribución de bienes y mercancías.
2. Junto con el Gobierno Federal construirá un centro de carga multimodal, así como la infraestructura complementaria para el manejo eficiente de bienes y mercancías.

3. Junto con el Gobierno Federal modernizará la aduana interna, con la finalidad de que preste un mejor servicio y desahogue los trámites de importación de mercancías procedentes de los puertos del Golfo de México.
4. Concertará con las empresas de transporte alternativas para su instalación y operación en el centro multimodal, de manera que se les permita realizar sus actividades de manera eficiente; además, el Gobierno del Estado impulsará condiciones de infraestructura y soportes de comunicaciones y servicios adecuados a las necesidades actuales de información.

6. Desarrollo social

La Encuesta Nacional Ingreso-Gasto y los datos censales reflejan que la distribución del ingreso de los tlaxcaltecos es menos concentrada en el contexto nacional.

Para el año 2000, con base en los análisis censales que comparan la distribución del ingreso en salarios mínimos, se observó que el fenómeno tenía algunas importantes variaciones: el segmento que declaraba no tener ingresos era muy superior en el Estado de Tlaxcala, en los grupos de ingreso menores a un salario y de un salario mínimo los valores fueron comparables, pero en los de más de un salario y menos de tres se concentró un poco más del 50% de la población de Tlaxcala y sólo un 47% de la nacional.

El ingreso medio en la entidad se concentraba en la parte media de la distribución, en tanto que en el ámbito nacional había mayor variación y concentración.

Preocupan los grupos de población sin ingresos (monetarios) o con menos de un salario mínimo, ya que esto refleja condiciones de marginalidad.

En este mismo sentido los análisis de CONAPO indican que el Estado de Tlaxcala tiene un nivel de marginalidad medio y que ocupa el lugar 18 en el ámbito nacional en este rubro.

La diferencia social más acentuada se presenta en la población rural con actividades agropecuarias.

La participación de la mujer en la ocupación es de menos de la mitad que la de los hombres, aun cuando las que trabajan tienen niveles de escolaridad equivalentes o ligeramente superiores a los de los hombres. En materia de ingresos se observó que las mujeres guardan la misma proporción que los varones. Otro segmento de la población que requiere de una estrategia particular de desarrollo social son las personas con capacidades diferentes. A ellas habrá que identificar de una manera más precisa.

Actualmente lo que se sabe a este respecto es insuficiente para diseñar las acciones públicas que se demandan en todos los campos del bienestar y para identificar las necesidades que estas personas plantean a sus familias.

Bajo el reconocimiento de que el desarrollo social es la expresión de la responsabilidad pública por generar oportunidades para todos los grupos de la sociedad, el Plan Estatal plantea los siguientes objetivos:

- Elaborar un Programa Estratégico de Desarrollo Social para atender a los grupos y sectores con diferencias sociales y a los grupos de atención especial: mujeres, jóvenes y adultos mayores.
- En coordinación con el Gobierno Federal y los de los municipios, aplicar estrategias para el desarrollo de las comunidades rurales marginadas, promoviendo programas productivos que mejoren el ingreso, introduzcan servicios públicos, promuevan la presencia de programas, y otorguen los apoyos de los programas federales establecidos para igualar las oportunidades para el desarrollo de las personas y sus familias.
- En coordinación con el Gobierno Federal, promover que todos los programas públicos otorguen prioridad en la atención a los grupos y sectores con desventajas sociales.
- En la tarea de fortalecer las oportunidades de desarrollo de las familias tlaxcaltecas, coordinar esfuerzos con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales para ampliar y mejorar los beneficios.

6.1. Las mujeres

A pesar de la importante tarea significativa que desarrollan en el hogar y de la singular contribución que efectúan para alcanzar mejores escenarios de bienestar para ellas y sus familias, las oportunidades de

desarrollo laboral de que disponen las mujeres son aún reducidas y, en muchos casos, marginadas o excluidas.

En razón de lo anterior, el Gobierno del Estado se compromete con las mujeres tlaxcaltecas a:

1. Otorgarle un trato prioritario en todos los programas públicos que realice el Gobierno del Estado.
2. La instalación de guarderías comunitarias en todas las unidades habitacionales de la entidad.
3. Fomentar en nuestra sociedad una educación para la vida que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género, así como la atención con igualdad y equidad en todos los niveles.
4. Desarrollar programas de capacitación que atiendan las diferencias específicas de género, y que representen diferencias en las oportunidades de trabajo y desarrollo personal.
5. Promover la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres a través de la promoción de medidas programáticas de carácter afirmativo desde una perspectiva de género.
6. Desarrollar políticas públicas sensibles a las condiciones de género que inciden en la pobreza, en especial las que se refieren a la capacitación y formación de las mujeres.
7. Fomentar la participación de organizaciones de mujeres para la creación de microempresas que generen empleos y mejoren los ingresos y el bienestar.
8. Elaborar un programa especial de protección en los casos de maltrato, y de asistencia jurídica para el resguardo de su patrimonio en los casos de trato inequitativo al interior de las familias.

9. Revisar y adecuar el marco jurídico de las instituciones de desarrollo del Estado para que la normatividad establecida permita a las mujeres el acceso al financiamiento y al otorgamiento de otros apoyos que permitan su desarrollo económico.

6.2. Los jóvenes

La pirámide de edades en Tlaxcala indica que los individuos entre los 15 y los 24 años de edad concentran un poco más de la quinta parte del total de la población. Ellos necesitan oportunidades para continuar su educación más allá de la básica, acceso al empleo, espacios de expresión y de recreación, instalaciones y lugares para el deporte y el disfrute de una vida sana.

Los jóvenes gozarán con preferencia de todos los apoyos que ofrece el Plan Estatal de Desarrollo y los que la administración implemente.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado se compromete a:

1. Impulsar una mayor incorporación y permanencia de los jóvenes en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo estatal.
2. Coordinar los esfuerzos de las dependencias federales y estatales para dotar a los jóvenes de las habilidades que les ayuden a conseguir mejores oportunidades laborales.
3. Brindarles las facilidades para que logren su mejor desarrollo como personas.
4. Ampliar los espacios culturales y deportivos.

5. Establecer centros de información y recreación especializada.
6. Fortalecer e incrementar los programas de becas en todos los niveles escolares, principalmente becas para que los jóvenes puedan efectuar estudios de nivel superior, y el fondo de becas “Efraím Hernández Xolocotzi” para estudios de posgrado en el extranjero.
7. Atender a jóvenes y adultos fármacodependientes para que recuperen su vida afectiva y productiva.

6.3. Los adultos mayores

Reconocemos el valor de los adultos mayores, de esas generaciones que realizaron el gran cambio del Estado de Tlaxcala; ese cambio que nos dio una oportunidad distinta a la que ellos recibieron, pero que con su responsabilidad, esfuerzo y constancia tradujeron en desarrollo y oportunidades para quienes les sucedimos.

Es por ello que los compromisos de este Plan no sólo se dan en razón de igualdad social, sino de reconocimiento y justicia histórica.

El Gobierno del Estado se compromete con ellos a:

1. Brindarles una atención privilegiada en los servicios de salud.
2. Otorgarles un apoyo económico mensual a quienes no reciban ningún tipo de apoyo por instituciones federales, y a que presten algún servicio a la comunidad.
3. La promoción de organización de empresas y actividades económicas especialmente diseñadas para adultos mayores.

4. La promoción y comercialización de la producción individual artesanal de adultos mayores.
5. Atender sus problemas de seguridad y transporte, para garantizarles más protección y un mejor servicio.
6. Brindar apoyos adicionales para la adquisición de accesorios y servicios complementarios en materia de salud, así como apoyos en transporte y seguridad. Se establecerá un servicio más amplio de representación social y gestoría para mejorar y mantener su calidad de vida y de relación con sus familiares o con la gente de su entorno.
7. Establecer una oficina para apoyarlos en la realización de trámites de sucesión, testamento, demandas de protección, solicitudes de servicios y de apoyos públicos.
8. Abrir “Las Villas para la Tercera Edad”, con las cuales se les dará espacios a los adultos mayores.

6.4. Personas con capacidades diferentes

Las personas con capacidades diferentes en su mayoría han sido víctimas intermitentes de los prejuicios y de la exclusión social. Las políticas tradicionales orientadas hacia la atención de este segmento de la población, tradicionalmente se sustentaron en una concepción médica y caritativa. Sin embargo, la concepción humanista del Gobierno del Estado le permite a éste establecer los siguientes compromisos con respecto a dichas personas:

1. Impulsar una revisión y actualización de las políticas públicas con el propósito de fomentar su integración y desarrollo social.

2. Establecer un programa de ayudas técnicas, de capacitación y de apoyos que permita potenciar sus capacidades para que consecuentemente formen parte importante en el desarrollo de Tlaxcala.
3. Instrumentar el desarrollo de proyectos productivos que permitan la incorporación de personas con discapacidad. Esto representará una oportunidad para aprovechar su talento y sus habilidades en el desarrollo de una actividad productiva.
4. Impulsar la construcción del Centro Estatal para la Atención de Personas con Discapacidad.

7. Desarrollo urbano

La planeación urbana tiene como objetivo coadyuvar en el desarrollo integral del Estado. Para ello, las acciones a emprender deberán estar apegadas al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, lo cual incide en el cuidado de los recursos naturales, en la disminución la desigualdad social, en el mejoramiento de la calidad de vida, y en la dotación y calidad de los servicios públicos necesarios.

7.1. Vivienda

En Tlaxcala el ritmo de crecimiento de la vivienda (3.5%) es superior al crecimiento de la población (2.4%), lo cual ha contribuido al mejoramiento gradual de la calidad de la vivienda. En este sentido, los ciudadanos contribuyen con la mayor proporción en todas las acciones de vivienda de la entidad, superando por mucho los esfuerzos de las distintas instituciones públicas; incluso a veces se dejan de ejercer parte de los recursos asignados.

Se estima que para el año 2005 existirán 231,063 viviendas, y que la población demandará, de continuar con el mismo ritmo de crecimiento, 7,814 viviendas nuevas este año y un poco más los años siguientes.

No obstante, también se ha estimado que 28,000 de las viviendas existentes tienen problemas de calidad, como son las deficiencias en el techo, el piso y los servicios básicos.

Asimismo, más de 7,500 de esas viviendas son las que están en peores condiciones; éstas crecen a un ritmo cercano al 2% anual y las personas que en ellas habitan tienen ingresos no monetarios que provienen básicamente del sector primario con una producción de autoconsumo.

Debido a lo anterior, es necesario promover y coordinar a las instituciones especializadas en los esfuerzos de planeación, financiamiento y edificación de vivienda de buena calidad para la población que lo demande

de acuerdo con los programas a los que tenga derecho o los que establezca el Gobierno del Estado. Así, en este Plan hemos establecido los siguientes propósitos:

- Coordinar a las instituciones responsables de los programas orientados a este propósito para establecer las acciones de vivienda de calidad que satisfagan la demanda de vivienda que anualmente requiere la población.
- Con el apoyo del Gobierno Federal y el de los municipios, promover, coordinar, gestionar y financiar un programa de mejoramiento de la vivienda para atender los casos de la población con viviendas de mala calidad (techos, pisos y servicios básicos sanitarios).
- Con el apoyo del Gobierno Federal y el de los municipios, promover acciones de autoconstrucción de vivienda sin contraprestación monetaria para atender los casos de vivienda precaria que benefician a familias cuyos ingresos provienen básicamente del sector primario, con producción de autoconsumo y alta marginalidad.

Para el logro de estos propósitos se han establecido las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado creará el Instituto de la Vivienda, con funciones ejecutivas y de coordinación de los esfuerzos estatales y federales.
2. El Gobierno del Estado elaborará un Programa Estatal de Vivienda, al que concurren con responsabilidad y compromiso los tres niveles de gobierno, las instituciones públicas, los fideicomisos y los promotores privados y sociales en materia de vivienda.

3. El Gobierno del Estado gestionará los créditos de vivienda y promoverá la adecuación de los requisitos para la adquisición de los mismos, con el fin de que, respetando los principios de responsabilidad financiera, dichos requisitos se adecuen a las características de las necesidades de la población derechohabiente del Estado de Tlaxcala.
4. El Gobierno del Estado gestionará los acuerdos y convenios con las instituciones públicas y privadas que ejercen recursos en materia de vivienda, para que comprometan en conjunto la construcción de viviendas nuevas cada año.
5. Con el fin de lograr la mejora integral en los servicios básicos, el Gobierno del Estado gestionará ante los gobiernos federal y municipales la aplicación de recursos, que sumados a los propios, garanticen la infraestructura urbana y servicios públicos complementarios en las zonas de desarrollo habitacional para vivienda nueva.
6. El Gobierno del Estado realizará las evaluaciones con las instituciones públicas y privadas para verificar que los beneficiarios del Programa de vivienda nueva correspondan al universo de atención y que contribuyan al abatimiento del déficit.
7. El Gobierno del Estado elaborará y coordinará el Programa de Mejoramiento de Vivienda, en el que se considerará la realización de acciones que mejoren las condiciones de calidad de la vivienda en materia de techos, pisos y servicios sanitarios básicos, así como la autoconstrucción sin contraprestación monetaria, con compromisos en la autoconstrucción, en trabajo, y servicios comunitarios de las viviendas en condición precaria habitadas por familias con características de ingresos muy bajo que provienen básicamente del sector primario con producción de autoconsumo.

8. El Gobierno Estatal realizará las gestiones de recursos ante el Gobierno Federal, los gobiernos municipales y autoridades locales, y establecerá los mecanismos de participación de los beneficiarios en la ejecución de las acciones de mejoramiento de la calidad de la vivienda, en las que con recursos públicos se financiarán los materiales industrializados y la asesoría técnica. Los beneficiarios realizarán sus aportaciones en especie.
9. El Gobierno de Tlaxcala generará un programa de regularización jurídica del patrimonio de la vivienda, con el fin de que todos los hogares gocen de seguridad jurídica (este mismo hecho mejorará la capitalización de las familias y revalorará la vivienda).
10. El Gobierno del Estado, con apoyo de los gobiernos federal y municipales, constituirá la reserva territorial requerida y futura para la construcción de vivienda nueva.

7.2. Agua potable, drenaje y tratamiento del agua residual

El 96.3% de la población tlaxcalteca cuenta con agua potable, y de ésta, sólo el 5% la obtiene por acarreo fuera de su domicilio. El 82.2% de las viviendas de la entidad cuentan con drenaje, y de éstas, el 91.1% está conectada a las redes de alcantarillado.

Para garantizar el abasto de agua, existe una política del Gobierno Estatal que ha establecido 319 sistemas de agua potable, que a su vez cuentan con 361 pozos profundos y 62 manantiales. Los sistemas de agua potable son, en su mayoría, comunitarios, y sólo los grandes municipios cuentan con sistemas administrados por juntas formalmente establecidas.

Es necesario que el Gobierno del Estado introduzca una política para el cuidado y mejor aprovechamiento del agua. Tlaxcala se encuentra ubicada en una zona de veda permanente, condicionada al uso del agua con fines prioritarios, la Comisión Nacional del Agua (CNA) estima que la recarga de los acuíferos

es del 82%, lo que paulatinamente constituirá un problema para el abatimiento. Ante este panorama, se considera fundamental intensificar las campañas de uso racional del agua.

Existen serias dificultades para la prestación del servicio a causa de la escasa recaudación de los organismos operadores comunitarios, por lo que casi todos ellos tienen niveles muy bajos de mantenimiento, una operación deficiente y un endeudamiento sistemático y crítico, básicamente con la CFE.

No existe control de la calidad del agua, ni principios de organización y coordinación entre sistemas. El Gobierno del Estado y los de los municipios han limitado sus acciones y permanecen al margen de la operación de los sistemas.

Las descargas domiciliarias en fosas sépticas o en barrancas han permanecido en una proporción menor al 4% del total de las viviendas. La operación del servicio generalmente recae en las autoridades municipales, por lo que es necesario apoyar técnica y normativamente a los organismos operadores para mejorar el mantenimiento de las redes, la captación de descargas y la conducción del agua residual, particularmente en los casos de descargas clandestinas a cielo abierto y aguas de uso industrial que se incorporan, sin tratamiento previo, al alcantarillado sanitario municipal.

Para el tratamiento final del agua residual, Tlaxcala cuenta con una amplia infraestructura compuesta por 6 unidades de tratamiento secundario y 242 plantas de tratamiento primario, de las cuales 139 son particulares. En conjunto, realizan el tratamiento anual de 30.6 millones de metros cúbicos de agua residual.

La infraestructura de tratamiento opera al 54% de su capacidad instalada; dicha infraestructura requiere de mantenimiento y conservación, así como de capacitación del personal responsable de la operación para lograr una mayor eficiencia en el tratamiento.

Debido a lo anterior, el Gobierno del Estado promoverá, con responsabilidad compartida con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el manejo integral del agua.

A este propósito hemos comprometido las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno de Tlaxcala creará un organismo normativo para coordinar los esfuerzos de planeación, operación, asesoría y normatividad para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de los organismos operadores de los sistemas, gobiernos municipales y autoridades locales.
2. El Gobierno del Estado establecerá las bases normativas para la operación homogénea y coordinada de los servicios de agua potable y alcantarillado, que atienden los organismos operadores, gobiernos municipales y autoridades locales.
3. El Gobierno del Estado junto con los gobiernos municipales, establecerá el financiamiento y desarrollo de un sistema de tratamiento de aguas residuales.
4. El Gobierno del Estado, con apoyo de las instituciones, organizaciones y sociedad civil, promoverá y coordinará una campaña permanente de uso racional del agua entre toda la población. De igual manera, habrá de integrarse un programa de modernización de los sistemas locales para efficientar el servicio del vital líquido y disminuir los costos por el suministro de energía eléctrica.
5. El Gobierno de Tlaxcala, con apoyo de los gobiernos federal y municipales, gestionará y financiará el mantenimiento, modernización y ampliación de las redes de alcantarillado sanitario en comunidades con mayor deficiencia en la captación y conducción del agua residual.

6. El Gobierno Estatal, con apoyo de las instituciones normativas federales, implementará las acciones necesarias para incorporar las descargas industriales a cielo abierto a las redes de conducción y unidades de tratamiento del agua residual.
7. El Gobierno del Estado coordinará los esfuerzos de planeación, operación, normatividad y asesoría para el tratamiento del agua residual y propiciará el manejo integral del agua, desde la extracción hasta la descarga final.
8. El Gobierno de Tlaxcala, con el apoyo del Gobierno Federal, gestionará los recursos para la construcción, la sustitución, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
9. El Gobierno del Estado atenderá el rescate ecológico de la cuenca Zahuapan-Atoyac, con este fin se fortalecerá el Consejo de Cuencas con la participación del Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala.

7.3. Infraestructura carretera

Las aspiraciones para incorporar a nuestra entidad en los nuevos escenarios que demanda la dinámica del desarrollo, estriban en la modernización de su infraestructura disponible y en la construcción de nuevas carreteras que permitan conectar al Estado y sus regiones con las de otras entidades.

Los proyectos más importantes que serán concluidos durante esta administración estatal son: el proyecto Gran Visión, el Arco Norte y la autopista Amozoc-Perote; asimismo, dentro de la red estatal como apoyo al proyecto Gran Visión serán impulsadas carreteras que vincularán centros de población con las vías de mayor importancia.

Paralelamente habremos de mantener, reconstruir y conservar la red, que en su generalidad observa buen estado. Para ello, será necesario establecer un área técnica del Gobierno del Estado que se encargue de estas acciones.

La longitud de la red carretera de la entidad es de 2,586.6 kilómetros, de los cuales, 25 kilómetros son de cuota y 1,279.9 kilómetros corresponden a caminos rurales.

A partir de estas consideraciones, uno de los propósitos del Gobierno del Estado es propiciar un programa permanente de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red carretera y caminos rurales del Estado, y de igual forma, con apoyo del Gobierno Federal, gestionar la modernización y ampliación de las carreteras que se conectan a los ejes carreteros del centro del país, no obstante que los tramos federales y caminos rurales están bajo la responsabilidad de la federación.

Para el cumplimiento de estos objetivos, comprometemos las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado promoverá y coordinará con el Gobierno Federal:
 - La ampliación a cuatro carriles de la carretera Calpulalpan-Apizaco.
 - La construcción de la carretera Tlaxcala-Xoxtla.
 - El libramiento de la Ciudad de Tlaxcala y el eje norte de la Ciudad de México.
 - La conclusión de las carreteras Huamantla-El Carmen Tequexquitla y Tlaxco-Tlaxcala.

2. El Gobierno de Tlaxcala, con apoyo del Gobierno Federal, realizará un estudio de las carreteras invadidas por las zonas urbanas, elaborará un programa de acción para dotarlas de la infraestructura apropiada y promoverá su conversión en vialidades urbanas de competencia municipal.

7.4. Infraestructura urbana

En Tlaxcala existen 1,245 localidades distribuidas en los 60 municipios, de las cuales 911 cuentan con menos de 100 habitantes y están concentradas en los municipios de Calpulalpan, Huamantla, Tlaxco, Atlangatepec e Ixtacuixtla.

La consolidación del proceso urbano se da a través de la infraestructura y los servicios, sin embargo, esta estrategia no se ha traducido en un desarrollo equilibrado, por lo tanto es indispensable impulsar la coordinación de acciones institucionales y el fomento de la participación comunitaria.

El fenómeno de conurbación se presenta intra e interestatalmente de manera desordenada, debido a que no se desarrolla bajo un esquema de planeación que persiga un objetivo regional; problema que se agudiza con la metropolización alrededor de la Ciudad de Tlaxcala y el desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla.

De esta forma, uno de los propósitos del Gobierno de Tlaxcala es elaborar un programa de desarrollo urbano que integralmente promueva el equilibrio regional, la imagen y el equipamiento urbano de las ciudades del Estado.

Asimismo, con el apoyo de los gobiernos federal y municipales y del sector privado, es necesario gestionar un financiamiento para el rescate de la imagen urbana de las ciudades del Estado, y promover con los gobiernos municipales las acciones de equipamiento urbano y vialidades de las mismas.

A estos propósitos hemos comprometido las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración con los gobiernos municipales, para la realización de acciones de mejoramiento de la imagen y rescate

urbano con financiamiento público y privado en las principales ciudades de la entidad. Dichas acciones incluyen la recuperación de la imagen urbana de Huamantla, Tlaxcala, Ixtlacuixtla, Apetatitlan, Tlaxco y Calpulalpan, así como de aquellas localidades que se encuentran al margen de las carreteras.

2. El Gobierno Estatal apoyará técnicamente a los gobiernos municipales en la elaboración de estudios y proyectos de equipamiento, imagen y desarrollo urbano de las ciudades y colaborará en el reordenamiento urbano de San Pablo del Monte.
3. El Gobierno del Estado elaborará el programa de desarrollo urbano en el cual se considerará de forma integral la evolución de las ciudades y su entorno, conurbación, metropolización y el equilibrio regional, de manera que la infraestructura, el equipamiento, la imagen y los servicios se consoliden. La toma de decisiones deberá incluir el costo-beneficio social.
4. El Gobierno de Tlaxcala, con el apoyo de los gobiernos municipales, promoverá ante los permisionarios del transporte suburbano la reubicación de rutas y paraderos en las vialidades urbanas (no en las calles, mucho menos en los centros de las ciudades – suburbano o intermunicipal).
5. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos federal y municipales, gestionará los recursos para la realización de vialidades urbanas en las principales ciudades de la entidad.
6. El Gobierno Estatal colaborará con los gobiernos municipales en la promoción ante la iniciativa privada para la creación de estacionamientos públicos en las principales ciudades del estado.

7. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos municipales y autoridades locales, realizará acciones de mejoramiento y equipamiento urbano en los centros de población de las localidades de la entidad, considerando el costo-beneficio social.
8. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos municipales y autoridades locales, generará un esquema de desarrollo urbano en Acuitlapilco (sur de la capital), turístico, comercial, cultural, de esparcimiento y social, y que también contemple e incremente la rehabilitación del medio ambiente en la zona.

7.5. Infraestructura deportiva

Líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos municipales y autoridades locales, realizará un amplio programa de conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva existente, asimismo verificará que se cuente con el material y equipo necesario para su adecuada utilización.
2. El Gobierno del Estado, con la colaboración del Gobierno Federal, las instituciones especializadas en materia deportiva, aportaciones privadas y organizaciones no gubernamentales, construirá un complejo deportivo de alta competitividad, aprovechando las circunstancias geográficas y la altura de la entidad, a fin de que pueda servir, también, como un centro nacional para la preparación especializada.

7.6. Infraestructura de telecomunicaciones

La combinación de la informática y las telecomunicaciones está obligando a cambios muy rápidos en el funcionamiento de las economías y la actualización permanente de los conocimientos. Las nuevas tecnologías son también instrumentos que permiten el acceso instantáneo y económico a volúmenes ilimitados de información, potencialmente en cualquier lugar, lo cual ofrece enormes oportunidades.

En Tlaxcala, la proporción del servicio telefónico convencional es de 8.6 líneas por cada 100 habitantes, mientras que 226 comunidades están comunicadas con telefonía rural, 117 comunidades son atendidas por la SCT y 109 a través de Telmex.

Dentro de la atención brindada en el rubro de telefonía rural, el Gobierno del Estado, a través de SECTE, da atención a 16 comunidades, en las que, por su ubicación geográfica, Telmex no da cobertura.

Los retos del desarrollo implican la utilización de tecnologías modernas y conectividad para resolver de manera rápida y sencilla situaciones cotidianas, por ello proponemos las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado gestionará ante los concesionarios y prestadores del servicio la ampliación de la cobertura de la telefonía convencional, tanto residencial como pública.
2. El Gobierno del Estado concertará con las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones la cobertura total del estado y la creación de infraestructura especializada para el teleproceso empresarial, en especial en los parques industriales, corredores y en la zona estratégica del puerto seco de Atlangatepec.

8. Medio ambiente

Al igual que en el país, en Tlaxcala se presentan fuertes problemas ambientales, los cuales son más sensibles para la entidad debido a su escaso territorio, la alta densidad demográfica y la distribución de los asentamientos humanos.

El uso y control de los recursos naturales están normados por el decreto de Ordenamiento Ecológico, publicado en el año 2001, sin embargo, éste aún se encuentra en difusión, y por tanto, la experiencia de su impacto en el ambiente es limitada.

De igual manera, los resultados en el control de las emisiones y descargas de los agentes contaminantes requieren de su consolidación, ya que los instrumentos de la política ambiental son, relativamente, de reciente aplicación.

Por otra parte, el saneamiento del agua residual es insuficiente, principalmente en el flujo proveniente de establecimientos económicos e industrias, ya que si bien se estima que el agua industrial representa apenas el 20% del volumen residual total, las industrias descargan un poco más del 80% de los contaminantes.

Dentro de estos problemas, destacan por su importancia los siguientes:

- El abatimiento del manto acuífero y la pérdida de escurrimientos y embalses por contaminación y azolves.
- La contaminación del agua, básicamente de uso urbano e industrial. En Tlaxcala, aun cuando existen 242 plantas de tratamiento primario y 6 de tratamiento secundario, éstas no operan adecuadamente y vierten sus caudales sin la calidad adecuada.

- La deforestación permanente por la tala inmoderada y la falta de estímulos a los propietarios para su conservación, todo ello a pesar de la siembra de un promedio anual de 2 millones de árboles y la atención de un promedio anual de 300 incendios.
- El deterioro del suelo y del bosque en el volcán Malitzin.
- La contaminación del suelo con residuos sólidos, básicamente basura de consumo humano, y la ausencia de tratamiento adecuado por el desorden prevaeciente en el proceso de colecta y en los sitios de disposición final (relleno sanitario).

Asimismo, no existe un programa público para atender el problema de la contaminación del medio ambiente.

El Gobierno Federal, el del Estado y los de los municipios, destinan recursos en tan baja proporción que podemos afirmar que no existe un compromiso suficiente y que hay poca voluntad política para atender el problema.

Se considera impostergable trabajar en la actualización y aplicación de las normas y leyes para la protección, el aprovechamiento y la conservación del medio ambiente, la atención regional de problemas ambientales, la regeneración de los bosques, la educación para el desarrollo sustentable y el fomento de nuevas tecnologías ecológicas.

Debido a esto, el Gobierno del Estado tiene como propósito el promover, con responsabilidad compartida con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, la atención integral de los problemas relativos a la protección, restauración, aprovechamiento y conservación del ambiente.

A este respecto hemos comprometido las siguientes líneas de acción:

1. El Gobierno del Estado elaborará un programa de acción ambiental para las áreas conurbadas del Estado y para la dinámica socioeconómica de metropolización con la ciudad de Puebla, que mejore las condiciones de los habitantes de estas áreas.
2. El Gobierno del Estado, en coordinación con los gobiernos de los estados vecinos, y con la concurrencia de todos los sectores de la entidad, gestionará una política de cuidado integral del agua que contemple la rehabilitación, mantenimiento y saneamiento de los embalses y corrientes de agua con mayor deterioro, especialmente la cuenca del Río Zahuapan-Atoyac.
3. El Gobierno del Estado, con apoyo del Gobierno Federal, desarrollará estudios de la calidad del agua residual tratada e implementará acciones para que el agua de la descarga final se lleve a cabo en condiciones aceptables.
4. El Gobierno del Estado, con apoyo del Gobierno Federal, realizará una evaluación de la infraestructura, operación y eficiencia del tratamiento de los residuos sólidos. Asimismo, instrumentará un programa de gestión integral para reducir al máximo la generación de pasivos ambientales, a partir del origen, con estrategias de reducción-reuso-reciclaje.
5. El Gobierno del Estado, con apoyo de los gobiernos federal y municipales y de las autoridades locales, establecerá las acciones para la regeneración y preservación de los bosques que beneficien a toda la población, con la producción y siembra de una superficie sin precedente de arbolitos. En este sentido se ampliará notoriamente la superficie arbolada.
6. El Gobierno del Estado, con apoyo del Gobierno Federal, elaborará un programa para el manejo y control de las Áreas Naturales Protegidas, para preservar sus recursos ambientales, sobre todo el

agua y el suelo, y ofrecer las condiciones adecuadas a los visitantes, especialmente en el Parque Nacional Malitzin.

7. El Gobierno del Estado promoverá la actualización de las normas y leyes para la protección y el cuidado del medio ambiente y fortalecerá su capacidad para garantizar su cumplimiento.
8. El Gobierno del Estado, con apoyo de los gobiernos municipales, creará programas de renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros, y reforzará la verificación semestral de automóviles, con el fin de fortalecer los esquemas de protección del ambiente, en específico los relacionados a la contaminación del aire.
9. El Gobierno del Estado, con apoyo de los gobiernos federal y municipales, creará el Centro de Estudios Forestales y de Ecodesarrollo en Tlaxco, junto con una estrategia de educación, capacitación y formación para mejorar el desempeño en las actividades relativas al aprovechamiento, manejo, restauración y conservación del medio ambiente.
10. El Gobierno del Estado, con apoyo de los gobiernos municipales, emprenderá un programa estatal de recuperación de suelo en zonas altamente erosionadas en la entidad.
11. El Gobierno del Estado trabajará en la protección de la zona de captación del embalse de la presa de Atlangatepec, así como en su mantenimiento y conservación.
12. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos municipales y autoridades locales, generará un esquema de desarrollo urbano en Acuitlapilco que incrementará el rescate y la rehabilitación del medio ambiente en la zona.
13. El Gobierno del Estado, con apoyo de los gobiernos federal y municipales, así como de

organizaciones no gubernamentales, impulsará estrategias de formación, educación y recreación ambientales que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales y la cultura ambiental entre la sociedad.

14. En coordinación con instancias del Gobierno Federal, de los gobiernos municipales y con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno del Estado instrumentará una estrategia para fortalecer la red de plantas de tratamiento estatal, poniendo como meta la incorporación de un mayor número de plantas y la observancia de los indicadores establecidos en la NOM 001 SEMARNAT, durante los dos primeros años, y los restantes la administración estatal incorporará indicadores como olor, toxicidad DQO, como estándar mínimo que habrán de tener para ese momento sobre el agua tratada en la red, incluyendo estrategias para su uso.
15. En coordinación con otras instituciones federales y con la participación de autoridades locales, el Gobierno Estatal garantizará el manejo sustentable de los recursos naturales, de manera que se logre el aprovechamiento, la conservación, protección y restauración de la masa arbolada, el suelo forestal y el agua; de manera que la obtención de beneficios por el aprovechamiento de los productos, el disfrute del entorno o bien los incentivos económicos por prestación de servicios forestales, sean permanentes y contribuyan a revertir el deterioro del suelo en las cuencas y microcuencas, amplíen la capacidad de captura de bióxido de carbono, fortalezcan la recarga de los acuíferos y coadyuven a conservar la biodiversidad.
16. El Gobierno del Estado alentará en la población una cultura de la separación, reutilización, reciclaje y reducción de los residuos sólidos.

9. Desarrollo político y administrativo

9.1. Coordinación con los municipios

La decisión asumida por la población sobre sus representantes, conlleva una responsabilidad compartida entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, dado que ambos son igualmente electos democráticamente, por lo que es esencial proteger dicha representación que la ciudadanía les ha otorgado.

Es fundamental una suma de esfuerzos y de acciones entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales que trascienda en mejores escenarios de desarrollo y de bienestar que la población demanda. La coordinación institucional debe constituirse en el mecanismo que asegure la concurrencia de proyectos y su materialización, con pleno respeto a la autonomía de cada nivel de gobierno.

Por tal motivo, el Gobierno del Estado, en apego a la Constitución y sus Leyes, tiene como propósito establecer los mecanismos de coordinación de esfuerzos con los gobiernos municipales para hacer más eficientes los recursos, programas y gestiones que respondan a las demandas sociales.

Para este efecto el Gobierno del Estado compromete las siguientes líneas de acción:

1. En el marco de la Constitución Federal y Estatal, así como de las Leyes relativas, el Gobierno del Estado establecerá los Convenios y Acuerdos de Coordinación con los gobiernos municipales, como vía instrumental para la coordinación de acciones y programas de mediano plazo que contribuyan a elevar los niveles de desarrollo y bienestar de los municipios y sus comunidades.
2. El Gobierno del Estado propiciará la participación de los gobiernos municipales en la planeación y aplicación de políticas, programas y acciones para consolidar el desarrollo urbano, social y

económico del Estado y, por su parte, el Gobierno del Estado participará, en correspondencia, en la consolidación de los programas municipales, con pleno respeto a la autonomía municipal.

3. El Gobierno del Estado apoyará a los gobiernos municipales para que por sí mismos mejoren su ingreso y generen programas estratégicos de largo plazo vinculados al desarrollo, para crear un entorno armónico y facilitador de las actividades productivas y sociales.
4. El Gobierno del Estado apoyará a los gobiernos municipales para consolidar los órganos de desarrollo municipal y los comités comunitarios, para que éstos atiendan de manera prioritaria las diferencias regionales, así como las desigualdades sociales y económicas entre las comunidades pequeñas y medianas.
5. El Gobierno del Estado, con el apoyo de los gobiernos municipales, promoverá el logro de los consensos y el respeto de la opinión de todos para dar continuidad al avance democrático en el que las personas gocen de las condiciones propicias para su desarrollo humano, sin más limitación que sus propios intereses y capacidades.

9.2. Coordinación con el Gobierno Federal y las entidades federativas

El Gobierno del Estado de Tlaxcala fortalecerá su posición federalista promoviendo una mayor participación en el concierto de los estados, y manteniendo una relación estrecha con el Gobierno Federal para el ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios tal y como lo prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Gobierno del Estado concertará con la federación la ejecución de programas que atiendan las prioridades establecidas por la Constitución del Estado y sus leyes, así como los objetivos y programas definidos en este Plan Estatal de Desarrollo. En todo caso, estaremos sujetos a la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos y a sus leyes, y procuraremos, en el marco de nuestras responsabilidades, cuidar el cumplimiento de los programas y prioridades del país.

Para responder a las prioridades del Estado de Tlaxcala, es necesario establecer los procesos de coordinación convenientes para que de manera conjunta con las autoridades federales se realicen adecuaciones a los programas, normas y procedimientos federales vigentes. De esta manera podremos avanzar conjugando esfuerzos en lo común y atendiendo las necesidades específicas de los tlaxcaltecas.

La descentralización de facultades y recursos de la Federación hacia el Estado y sus municipios deberá dirigirse para que la economía crezca con estabilidad y esto contribuya a disminuir la pobreza y avanzar en la igualdad en el acceso a las oportunidades, a expandir la educación, a consolidar el avance democrático, a profundizar la transparencia y la rendición de cuentas, a abatir la inseguridad y a cancelar la impunidad.

Contribuiremos al avance del federalismo de una manera responsable, fortaleciendo nuestra toma de decisiones, asumiendo nuestras tareas y cuidando que en el ámbito del Estado se fortifiquen los niveles de gobierno; en este sentido promoveremos la profesionalización de la función pública, el rendimiento de cuentas y la participación ciudadana.

- El Gobierno del Estado cuidará el perfeccionamiento de los convenios de descentralización para atender con la mayor calidad los servicios de salud y de educación, entre otros.
- El Gobierno del Estado asumirá la responsabilidad de ejecutar las acciones que en el concierto federal le competan; en este sentido el Gobierno del Estado será cooperativo y entusiasta para mejorar los avances de la Republica.

- El Gobierno del Estado procurará que las prioridades que se asuman de común acuerdo con el Gobierno Federal incluyan la evaluación de resultados de manera tal que se pueda perfeccionar su ejecución.
- Las prioridades definidas por el Gobierno del Estado serán planteadas al Gobierno Federal para que éste apoye su consecución por medio de sus programas nacionales; de igual manera el Gobierno del Estado coadyuvará en la realización de las prioridades nacionales.
- Para fortalecer el espíritu federalista, se promoverá una buena vecindad y colaboración con los gobiernos de las entidades colindantes, asimismo se promoverá establecer convenios de colaboración con otros Estados de la República, con el fin de avanzar en temarios comunes, uso de infraestructura, comunicaciones, desarrollo de experiencias e intercambio profesional, servicios externos, capacitación, y otros temas del desarrollo regional.

9.3. Coordinación con otros poderes

Los tlaxcaltecas se encuentran orgullosos de su soberanía; muchas generaciones la han protegido, en algunas épocas con gran esfuerzo. La soberanía, como define la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reside esencial y originalmente en el pueblo. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión, en los casos de las competencias de éstos y por los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores.

Es por ello que conservar y fortalecer la división de poderes y la colaboración entre éstos, es la mejor forma de garantizar la soberanía del pueblo tlaxcalteca.

Bajo estos principios, los tres poderes, con libertad e independencia, deben de cumplir las facultades que la Constitución Federal y la del Estado les otorgan, haciendo concurrir sus responsabilidades en el más amplio concepto del ejercicio de Gobernar.

El Poder Ejecutivo del Estado será en todo tiempo respetuoso de la investidura de cada uno de los otros poderes, los reconoce como legítimos garantes de la soberanía y del logro de un buen gobierno.

El poder ejecutivo del Estado se compromete, con plena conciencia de sus facultades y de sus responsabilidades jurídicas, a mantener y propiciar, con independencia y respeto, un sano diálogo y un proceso de coordinación y cooperación entre los poderes para garantizar el bienestar de la ciudadanía.

Con este espíritu de cooperación, el Poder Ejecutivo se compromete a:

1. Mantener una respetuosa consulta sobre las necesidades financieras de los otros poderes al momento de formular la propuesta de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
2. Promover consensos que permitan definir principios para enriquecer los procesos legislativos que atiendan la demanda de los ciudadanos, y generar una imagen del derecho positivo del Estado de Tlaxcala a mediano y largo plazo.

3. Promover una mejor coordinación para cumplir con mayor eficacia las acciones de investigación y de averiguaciones previas, para que el Poder Judicial disponga de mejor información para los procesos de impartición de justicia de acuerdo con la ley.
4. Coordinar con el Poder Legislativo la atención de las necesidades de los municipios en materia de presupuesto, contabilidad y cuenta pública, de manera tal que se faciliten las funciones que este Poder debe realizar para garantizar el mejor ejercicio y transparencia de los ayuntamientos.
5. Buscar el diálogo entre los tres poderes para evaluar los avances del Estado y el bienestar de la población.

9.4. Reformas jurídicas para atender el futuro

Los cambios en la organización social, política y económica del país y del Estado de Tlaxcala han sido muy rápidos en los últimos 15 años. Dichos cambios se derivan de los avances en las transformaciones demográficas, la reforma económica y la reforma política, es por ello que resulta imprescindible mantener un proceso de actualización del marco normativo para hacerlo más eficiente y construir una visión a largo plazo.

Con pleno respeto a la separación de poderes, el Gobierno del Estado, a partir de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado, promoverá la actualización de las Leyes Estatales a través de las siguientes estrategias:

1. La revisión de la Constitución para perfeccionar la operación de poderes, en especial, para mejorar el funcionamiento del poder judicial.

2. La revisión de la Legislación Estatal en áreas estratégicas, así como la presentación de las iniciativas para reformar la legislación vigente que requiera actualización.
3. La preparación de proyectos de ley y presentación de las correspondientes iniciativas ante el Congreso del Estado.
4. Alentar el estudio y consulta sobre Leyes Federales y coordinando esfuerzos con los representantes estatales en el Congreso de la Unión, así como con el Poder Legislativo del Estado.

El estudio de la Reforma Constitucional convocará a especialistas y tomará en consideración las opiniones de los tres poderes, a fin de preparar una iniciativa consensada que perfeccione el actual marco de la ley suprema del Estado.

En cumplimiento de la primera estrategia, el Poder Ejecutivo promoverá la revisión de la legislación aplicable a las siguientes áreas estratégicas:

1. Deuda Pública
2. Catastro, Predial y Registro de inmuebles
3. Desarrollo económico
4. Planeación
5. División Territorial

Asimismo, promoverá, a su vez, la reforma y actualización de las siguientes leyes vigentes:

- 1) Ley del Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala
- 2) Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

- 3) Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala
- 4) Ley que Regula el Otorgamiento de Recursos Públicos a las Organizaciones Sociales del Estado de Tlaxcala
- 5) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala
- 6) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala
- 7) Ley de Salud del Estado de Tlaxcala
- 8) Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala
- 9) Ley de Pensiones del Estado de Tlaxcala

De conformidad con la segunda estrategia, el Poder Ejecutivo promoverá la creación de las siguientes leyes:

- 1) Ley de Planeación
- 2) Ley de Métodos alternativos de solución de conflictos
- 3) Ley de Fraccionamientos
- 4) Ley que crea el Instituto de la Vivienda del Estado de Tlaxcala
- 5) Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio

Adicionalmente, la segunda estrategia permitirá al Gobierno del Estado no sólo preparar y presentar iniciativas de ley, sino también coadyuvar con el Poder Legislativo en la creación de nuevas leyes que se encuentran actualmente en estudio y discusión, tales como:

- 1) Ley de Participación Ciudadana del Estado
- 2) Leyes para impulsar la Reforma del Estado
- 3) Ley de Protección a los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado
- 4) Ley de Desarrollo Social del Estado
- 5) Actualización del Código Civil del Estado

- 6) Código de Procedimientos Administrativos
- 7) Ley que crea el Tribunal de lo contencioso administrativo
- 8) Ley de concesiones
- 9) Ley que crea la Empresa Inmobiliaria del Estado de Tlaxcala
- 10) Ley que crea el Instituto para la Creación y Fomento de Carreteras de Cuota
- 11) Código de Desarrollo Rural del Estado

La tercera y última estrategia estará enfocada a estudiar la Legislación Federal vigente para que, cuando las necesidades de la población y los órganos de gobierno lo exijan, se promuevan en plena cooperación con los representantes del Estado ante el Congreso de la Unión las reformas necesarias.

9.5. La responsabilidad de gobernar

Se asume la responsabilidad de gobernar con toda la amplitud que establecen la Constitución y las leyes. Se gobernará con estricto apego a la ley y buscando la justicia, el perfeccionamiento de la democracia y el desarrollo, fomentando el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos.

El ejercicio del gobierno debe manifestar capacidad para sumar y encauzar esfuerzos individuales y colectivos; demostrar con hechos, que ética y política son conceptos complementarios y que la confianza ciudadana se alcanza únicamente con una actuación honesta.

La responsabilidad de gobernar implica actuar de manera respetuosa, pero firme, en donde todos los órganos actúen con transparencia y en estricto apego a la ley. Gobernar es una responsabilidad de personas que adquieren obligaciones ante la ciudadanía. La responsabilidad de un buen gobierno será compartida por todos los funcionarios y empleados públicos.

Organización del gobierno

Esta administración hará una revisión de la estructura de gobierno, con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones, mejorando así la eficiencia operativa. Para lograrlo realizará lo siguiente:

- Un programa continuo de modernización administrativa.
- Se crearán los diversos organismos gubernamentales que sean necesarios para complementar las funciones del Gobierno.
- Se revisarán y, en su caso, se eliminarán las duplicaciones de funciones, racionalizando el gasto público y mejorando la calidad de las obras y servicios que se ofrecen.
- Se perfeccionarán las funciones de la contraloría, con la finalidad de que ésta coadyuve también en el mejor desempeño de las funciones públicas y de su organización.
- La contraloría cuidará de la transparencia de la administración pública y se promoverá el establecimiento de un órgano de información y consulta que ofrezca a la ciudadanía la atención de sus demandas y la información sobre los programas existentes y las maneras de acceder a ellos.
- El Gobierno fortalecerá la vinculación con sus gobernados por medio de nuevos esquemas de relación y comportamiento.
- Se establecerá un programa permanente de simplificación administrativa, así como la digitalización de trámites, a fin de hacerlos más cercanos y expeditos.
- El Gobierno del Estado mantendrá un respeto permanente a las formas de organización ciudadana, a sus expresiones y a las maneras en las que dentro de la ley expresen sus opiniones y demanden la acción del Estado.
- La relación entre el gobierno y la sociedad se sustentará en la confianza, expresión de su origen democrático y de su responsabilidad por el bien común. Con este principio se atenderá a todas las formas de expresión social y política.

- El Gobierno del Estado facilitará el acceso de la ciudadanía a su estructura administrativa, a fin de que cumpla con su responsabilidad y atienda su derecho de petición, y más aún, escuche sus opiniones.
- El Gobierno del Estado ofrece establecer formas de acceso de los ciudadanos a los funcionarios y, en especial, al gobernador.
- El Gobernador propiciará de varias maneras su relación directa con los ciudadanos. Se atenderá de manera sistemática las demandas sociales y se dará respuesta a sus peticiones de manera oficial y escrita.
- Tlaxcala es sin lugar a duda el Estado con mayor avance en la expresión de la voluntad democrática; contribuiremos a ampliar esta cultura de responsabilidad ciudadana.
- Todos los órganos de gobierno estarán obligados a diseñar una estrategia de atención de la demanda ciudadana y a mantener un registro de ella.
- El Gobierno del Estado se compromete a modernizar todos los registros de demanda y trámites en todos los servicios y órganos de la administración estatal.
- El Gobierno del Estado revisará la infraestructura a través de la cual otorga atención a la ciudadanía, a fin de garantizar una atención digna a los usuarios y austeridad en los funcionarios.

Finanzas públicas

Por otra parte, el manejo de las finanzas y el gasto público requiere de un acusado cuidado, razón por la cual, el Gobierno del Estado:

- Promoverá la racionalidad, austeridad y disciplina en el manejo de los recursos; esto será una constante a observar a lo largo de toda esta administración.
- El manejo honesto de las finanzas abarcará a todos los niveles del gobierno, teniendo como sustento indicadores de evaluación y gestión.

- La conducción de las finanzas privilegiará la orientación de los recursos hacia los servicios y obra pública, además mantendrá un estricto control del gasto corriente.
- Se buscará mejorar los ingresos propios y aprovechar al máximo los acuerdos de coordinación con el Gobierno Federal.
- Se promoverá la eficiencia y eficacia para incrementar la obtención y disposición de los recursos propios.
- Las dependencias y organismos del Gobierno del Estado conjugarán sus esfuerzos para que la administración y aplicación de los recursos sea correspondiente a los programas operativos. Se establecerán criterios de beneficio social.
- El Gobierno del Estado se abstendrá de contratar deudas para financiarse; se compromete a mantener un presupuesto equilibrado y un gasto transparente y racional.
- El Gobierno del Estado, cuando así convenga y sólo a través de los órganos descentralizados con capacidad propia y de acuerdo con los términos de la ley, será un intermediario financiero que coadyuvará en el desarrollo de los municipios y de los servicios que se presten a terceros, siempre y cuando el esquema crediticio sea recuperable.

Ética de la administración pública

Para que el Gobierno del Estado dé certeza de su integridad a todos los tlaxcaltecas, aplicará principios éticos que:

- Sean de observancia obligatoria por todos los funcionarios.
- Instarán al mejor uso del poder y del patrimonio que los ciudadanos nos han delegado.
- Incidirán en la disposición hacia el servicio por parte del servidor público, coadyuvando así en el mejoramiento de la atención de la ciudadanía.

El ejercicio del gobierno implica un compromiso hacia la ciudadanía para ofrecerle los mejores hombres y mujeres que representen sus intereses, es por ello que:

- La capacitación de los funcionarios y empleados será un ejercicio constante de este Gobierno.
- Se buscará permanentemente el mejoramiento de la calidad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos, para que el servicio que brinden sea profesional y responsable.
- Se introducirán mecanismos para evaluar el desempeño de esta administración.
- Se cuidará que el rango de las responsabilidades de los funcionarios públicos sea más preciso y eficiente.
- Se buscará la justa y equilibrada distribución de las responsabilidades de los funcionarios en beneficio del usuario.

Finalmente, es necesario adecuar a la entidad a las demandas que los nuevos tiempos exigen, por lo tanto:

- Se hará un análisis permanente del ejercicio público.
- Se propondrán las iniciativas que coadyuven en la adaptación de la administración pública con las nuevas necesidades del Estado.
- Se actualizará este Plan de manera constante y se reportarán sus cambios cada año.

10. Mensaje político

Tenemos la gran responsabilidad de gobernar Tlaxcala en un momento de profundos cambios nacionales e internacionales. Hemos de emprender la tarea tratando de interpretar las posibilidades del presente y las necesidades del futuro, con el fin de que nuestro Plan Estatal de Desarrollo atienda lo necesario antes de que se vuelva un rezago, conflicto o se pierda la armonía social.

Planificamos para construir el futuro a partir de sus oportunidades y de los espacios que, prevemos, constituyen lo esencial del mañana.

Proponemos acciones que se asumirán como compromisos, procurando que el Gobierno del Estado que encabezamos sea el instrumento ordenado y confiable para realizar las transformaciones que nos proponemos.

Nuestra estrategia es la de prevenir, la de construir oportunidades, la de guiar con manos seguras y convicción férrea a todos los actores, Gobierno y sociedad, por rumbos que todos reconozcamos.

El Plan Estatal de Desarrollo pretende aglutinar voluntades y formar consensos sobre los principios de dirección, sobre impulsos comunes y esfuerzos compartidos.

Mi responsabilidad será respetar la propuesta de dirección que el Plan Estatal de Desarrollo ofrece; hacerlo con el mayor empeño y procurar que todos los funcionarios y servidores públicos correspondan a este mismo compromiso.

Espero motivar a todos, servidores y ciudadanos, para que, asumiendo las acciones propuestas, abordemos los escenarios esperados para un mejor Tlaxcala en los principios del siglo XXI.



TLAXCALA

Juntos hacia el progreso